

**CUESTION DEL DIA.**

ó

**NUESTROS MALES**

Y

**SUS REMEDIOS.**

---

*SEGUNDA PARTE.*

---

GUADALAJARA.

OFICINA DEL C. MANUEL GRAMBILA.  
*Calle segunda del Seminario núm. 7.*

---

1834.

QUESTION THE DAY

QUESTIONS MADE



BRITISH MUSEUM

BRITISH MUSEUM

BRITISH MUSEUM

BRITISH MUSEUM

---

*To be or not to be, that is the question.*

Se trata, ¡cuestion fuerte!

Si seremos de vida, ó si de muerte.

---

**E**l acogimiento que se ha dado á otro folleto del mismo título que lleva éste, del que no bastó una edicion, el empeño que vimos en distintas partes por reimprimirlo, y las manifestaciones que se nos han hecho aún por personas que no tenemos el honor de conocer, nos dán á esperar que no serán absolutamente perdidos nuestros trabajos; y una sola semilla que germine, los corona en mas de lo que ellos valen. Esto y la distancia en que vemos al giro de la administracion pública, y al que reclaman los intereses nacionales, son razones mas que suficientes para ponernos otra y otras veces la pluma en las manos, no para interesar con cosas nuevas, sino para insistir en la necesidad de relacionar aquellos, hasta hacer prácticas en los gobernantes presentes y futuros, las verdades que todos reconocen. *Nunquam satis dicitur, quod nunquam satis discitur.* En efecto, despues de haber enunciado las causas que mediata ó inmediatamente han concurrido á producir la falsa posicion en que se halla la República, nada queda que decir de nuevo, y solo tenemos el dolor de ver confirmadas nuestras ideas, con la lamentable circunstancia de que cuando se escapa la feliz coyuntura de cimentar para en adelante el órden y la libertad de una manera estable, vemos á la mediocridad aparecer con sus mismas faltas, con las mismas que allí le hemos citado, con su misma ceguedad incorregible, cometiendo en distinto género los mismos errores que cometió, presidiendo á los que se llamaban liberales, amontonando los gérmenes que nos traigan su vuelta, y obstinándose en desaprovechar las lecciones que tan repetida y tan

costosamente le ha metido la experiencia por los ojos. Hablando de toda la República, citaremos con frecuencia al Estado de Jalisco, porque es el ejemplo que tenemos á la vista, porque á él debemos de preferencia consagrar nuestros afanes, aspirando á la gloria de pagarle, mejor que nadie de sus hijos, nuestro contingente de amor y patriotismo. Una de las consecuencias ordinarias de las continuas turbaciones políticas, y en ellas, del empeño que se sufre con los partidos de hecharlo todo á perder, es el desaliento de los que ven infructuosos sus esfuerzos, es el *¿qué me importa?* de todos aquellos á quienes importa mucho. Parece tener razon el que se aísla á salvar su individuo, cansado de ver que sus tareas, en vez de enderezar la cosa pública, no producen resultados mas que para él, y estos no son otros que enemigos y persecuciones. Pero esa oscuridad es imposible en tiempo de convulsiones; ni *¿como resistirse al impulso poderoso que nos arrastra á amar nuestra pátria y á la gloria de sacrificarse por ella?* *¿Qué dulce es y que mágia tiene este solo nombre de pátria!* *¿Este nombre que recuerda los lugares en donde se pasaron los primeros años, en donde se sintieron las primeras emociones, en donde se gozaron los placeres inocentes de la infancia, cuya memoria no se borrará nunca y antes bien ella será la que deje algunos encantos en el resto de la vida!* Este lenguaje parecerá afectado á los que no han sentido alternativamente en la casa agena el orgullo y la vergüenza de ser mejicano; á los que despues de unos cuantos años de verse lejos de su país, no han sido devorados de impaciencia por volver á él, de aquella impaciencia que hace contar los dias, las horas y los instantes que preceden inmediatamente á esta vuelta; de aquella impaciencia por la que de buena gana se descontaría de la existencia que nos está destinada, el tiempo que se debe impender en regresar. Parecerá afectado al que no siente su pecho latir en sobresalto al entrar en el valle del lugar que lo vió nacer: que todavia en el anhelo de hallarse á la sombra de los edificios que ya se divisan, no puede resistirse al impulso de parar un momento la velocidad de su carrera, por cortar una flor cualquiera, del campo que atraviesa, pero que no habia visto en mucho tiempo, y cuyo olor trae consigo relacionados *¿antes y tan deliciosos recuerdos.* Mas al llegar *¿como dejar de sentir su corazon oprimido al encontrarse viciado, retrogra-*

dado, desfigurado, inconocible aquel Jalisco que era nuestro orgullo hace once años, aquel Jalisco que salvó á la nacion en 1823? ¿como dejar de sentirse humillado al decirse á si mismo „mi pais pudiera ya tener muchos de los adelantos de la civilizacion y de la libertad?“ Estos sentimientos son tambien los que nos obligan á escribir.

No somos nosotros mismos lo que tenemos por objeto en este trabajo, como para brillar en una obra de literatura, pues que entonces no hablaríamos mas que, de lo que era y de lo que es hoy este Estado: este papel no llevaría el título que tiene, y nos propondríamos por modelo al autor de la „Grandeza y decadencia de los Romanos?“ al revez, como escritores en politica, sacrificamos la correccion á la oportunidad, y embiamos á la justa censura de aquellos que nos envidian con su aprobacion, un trabajo que no puede menos de resentirse de la premura con que lo reclaman unos momentos, en que se ván á elegir representantes á un congreso, cuya reunion deseamos y tememos á la vez. Nos espone-mos á la inutilidad de nuestras tareas, á la persecucion de los que no quieren consejos ni sufren observaciones, y, lo que es peor para nosotros, á la falta de filosofía de algunos amigos que estimamos. Si algunos se encuentran retratados en una pincelada, ó se reconocen los responsables de una providencia de que nos quejemos, no nos aborrezcan, cuando les queda espedito el medio de su justificacion; nadie la espera ni cree tanto en ella como nosotros. No podemos ser felices mientras no lo sea nuestra pátria, de cuya suerte no nos es posible desligar la propia nuestra; así es que nuestra pluma no se cansará de correr, en tanto que haya un error que advertir, ó un bien que promover. Por mas empeño que se haya tenido para ello, no perdemos todavia la esperanza de que *gutta cavet lapidem*. Vamos á ver si esto puede ser nacion.

Ninguna como la mejicana ha podido serlo con mas facilidad y sin la mancha de las disenciones. Sea influencia de nuestro bello cielo y de la atmósfera que nos rodea, sea el hábito de una obediencia pasiva por trescientos años, no hay un pueblo mas conducible y menos turbulento que el mejicano. Se le ha calumniado cuando se ha dicho lo contrario, y tanto, que á su caracter dulce y solo á él, debemos no haber tenido entre nosotros una época como la de 1793 en Fran-

cia. Cualquiera otro en la desmoralizacion que debía producirse por veinte años de malos ejemplos y disolucion, habria renovado aquellos horrores y se habria familiarizado con los crímenes mas atroces, con tanta mas probabilidad, cuanto que no ha sido distraido por una guerra exterior. Los franceses que ignoran ó que para criticarnos, afectan olvidar su historia muy reciente, en vano buscarán en la nuestra poblaciones enteras asesinadas en masa, la de una ciudad convocada en una calle para metrallaarla, promesas de perdon á los escapados de la primera descarga para que se pudiesen en pie y descargar de nuevo: no verán en la nuestra, millares de inocentes de ambos sexos, atados por los dedos pulgares y ahogados en los rios, añadiendo á la crueldad el insulto de llamarlos matrimonios republicanos: en ninguna parte han visto levantada una guillotina permanente por espacio de diez y ocho meses, y á cuya hacha insaciable no bastan 60, 80 y 100 víctimas por dia. No, el clima de Méjico no produce monstruos: su suelo no tendrá la deshonra de alimentar canibales que en otros mas civilizados han sido el descrédito de la especie humana. En varias veces su conducta ha hecho justicia á sus sentimientos. A mediados del año pasado, al gobierno y congreso de la union, amenazados de la revolucion de Arista, les ocurrió en los mezquinos alcances de la que llamaban su política, convocar al pueblo de Méjico para que asaltase las casas de los españoles, las saquease y asesinase á sus dueños; el pueblo se conmovió en efecto, pero fué de horror á tales providencias, y para aprontarse á cuidar de la seguridad de los que se le mandaba degollar. En la misma revolucion de la Acordada fué necesario que se le condijese de la mano al robo del parian; y fuera de aquel sitio que se le habia prometido como botin legitimamente ganado á sus enemigos, no atacó la casa de ningun particular, hallándose entregado á su sola voluntad, como no lo hizo en cuatro dias antes que nadie podia impedirselo. Al año siguiente en otra revolucion, bastó solo el gobernador del distrito rodeando el mismo parian para salvarlo. Todo el que ha mandado, ha tenido un grande apoyo en la fuerza moral de su sola investidura: todo el que ha entrado al poder, ha debido contar con el hábito de obedecer y con la presuncion en su favor. Increíble sería, si no lo hubiesemos visto, que un puñado de hombres desacreditados, ineptos, invasores, los que mas provoca-

ban la indignacion, se hubiesen hecho obedecer en distintas épocas, ó indistintamente en casi todos los Estados de la República, por largos meses, y en la última, por mas de un año. Todos los que han caido del poder, se lo deben á sí mismos, unos porque no han sabido conducirse cuando han sido atacados, y todos porque en su administracion se han empeñado en dar pretestos á los que espian sus faltas y que apoyados en el descontento público, se sublevan en nombre de la libertad para hacer desocupar el puesto que apetecen.

Comparando los males que nos han hecho la maldad y la ignorancia á título de autoridades, con los que nos habria causado la indignacion de un pueblo amotinado, no sabemos si felicitarnos del caracter del nuestro, ó entristecernos de augurar hombres nacidos para la servidumbre. Lo que sabemos positivamente es, que no tienen perdon aquellos individuos que nunca faltan en el seno de las naciones mas pacificas, que ó por temperamento ó por una ambicion que los devora, y que de nada tiene menos que de noble, parece que han tomado á tarea, corromper este pueblo y tenerlo en continua agitacion, hoy porque sí, y mañana porque nó. Ellos conocen bien la nacion, con quien se las tienen y para conmovierla se han formado una táctica, que por mas audazmente embustera que ella sea, no deja de alhagar á quien ama el reposo, y la libertad. Por eso en este pueblo, que proclamamos de costumbres tan dulces, y pacificas, se han sucedido tan rapidamente las conmociones, llegándose á hacer tan generales en todo el país. Todos los revolucionarios comienzan siempre por asustar á la nacion con la nacion misma. Todos dicen que toman las armas para evitar la revolucion que la amenaza, aún cuando no la amenaze ninguna, y aun cuando ésta nacion haya de estarse tranquila mientras no se la venga á revolver. Así se decia en Veracruz en 2 de enero de 1832. Y ¿qué revolucion podia amenazar á la nacion mas sangrienta, mas injusta, mas horrorosa que aquella? ¿Qué males se podian temer, que fuesen comparables á los que ella nos hizo? Se decia que el gobierno de entonces tendia al despotismo militar y á la destruccion de la constitucion; y este temor lo realizo aquella revolucion, es decir, los revolucionarios de Veracruz nos hicieron aquello mismo de que se nos ofrecian á garantimos. El plan de Zavala con todas sus consecuencias, es el colmo del despotismo militar, y la tumba de la

constitucion. Nosotros queremos hacer al general Santa-Anna el obsequio de creer, que si hubiese tenido delante de los ojos el cuadro de los resultados de su levantamiento de 1832, se habría estremecido de horror y no lo habria intentado. Su conducta nos presta motivos para esta presuncion. Primero, él no ha amado nunca á los demagogos, con cuyo vestido se disfrazó entonces para emprenderlo; hoy llegado á su término, ha dado con el pie á los imbéciles que lo creyeron y que para apoyarlo le prestaron el hombro: en seguida, él llama hoy en su derredor y proclama como únicos capaces de regir la cosa pública, á los mismos que tan atrocemente denunció en aquel entonces como enemigos de ella. Su fé es tan firme en esta parte, que habiendo reconocido y dejado funcionar por largos dos meses un tribunal notoriamente nulo, no se resuelve á disolverlo hasta que así se lo exige la suerte de D. Lucas Alamán, cuya inocencia es el primero en proclamar de los crímenes que él mismo le imputaba. No, nada de lo que se dijo fué motivo ni objeto para su revolucion de entonces. Al proclamarse en Veracruz, no se sabia que simultáneamente se estaba anunciando desde Europa. En la secretaría de relaciones debe existir una nota del consulado de Burdeos de 2 de enero de 1832, en que se hace una reseña del estado que tenían al principio de aquel año las naciones todas del viejo mundo, y se predica para el nuevo, la revolucion que se verificaba en aquel instante.

Por otra parte, cada turbulencia abre las puertas de otra; cada cambio hace nacer nuevos intereses, cada anarquía en grande, despierta una multitud de ambiciones subalternas, las cuales saben que los torbellinos políticos son como los del aire, que levantan á lo alto, lo que en un orden regular, se arrastra por los suelos. Hé aquí porqué es fácil y muy concebible que haya revoluciones en un pueblo pacífico, y que el nuestro, sin estos accidentes, ha debido estar mas que ninguno otro, esento de ellas. Digo sin estos accidentes, por que acabada la guerra de independencia, no ha habido porqué derramar una sola gota más de sangre entre nosotros. Todos aquellos bienes de que nos privaba la sugesion á una metrópoli estrangera, y á que aspirabamos al sacudirla, los hemos podido lograr sin sacudimientos, y ¿quién duda que catorce años de esta nueva existencia habrian bastado para cambiar la faz del pais, para llamar la atencion del orbe en-



tero? Se ha cambiado en efecto, pero para comparaciones desventajosas respecto del estado que tenía en tiempo colonial: hemos hecho también á las naciones grandes volver los ojos de lado nuestro, pero para solo un muy merecido desprecio. ¡Ah! si á lo menos cayese solo el desprecio sobre los que por los principios mas innobles lo han hecho entender á toda esta inocente nacion! Yo no me desentiendo de la naturaleza de las cosas, que debía con la independencia humillar á unos, hacer hipócritas á otros, y poner en juego intereses y pasiones nuevas. Con esto y con encontrarse la generacion presente en un teatro desconocido, se esplican nuestros primeros quebrantos y alguna página oprobiosa en la historia de ese tiempo. Nosotros hemos debido pagar nuestro tributo de novicios, y se concibe que hayamos sido cogidos en las redes de nuestros antiguos enemigos, para tener papel-moneda, en lugar de vér por primer efecto circular entre nosotros los millones que anualmente pagábamos á España. Los nombres seductores de república y libertad, han podido alucinarlos á tal punto que permitiésemos nuestra propia deshonra, y dejásemos caer sobre nosotros la mas negra mancha de ingratitud, tolerando ó prestándonos á una cruel venganza. Estas faltas inmediatas á nuestro nacimiento político, son las que yo pasaré á los que nos repiten que todos los pueblos las han tenido antes de constituirse; pero no les pasaré las últimas que nos han hecho, queriendo con estas palabras substraerse á la vergüenza de vér á su pátria hecha la presa de las revoluciones, y tener, así una patente para hacerlas sin cesar. Esto no los salva ni á ellos ni al país de un merecido descrédito, por que en primer lugar, no ha habido en él tal necesidad de esas turbaciones; en véz de que éstas hayan sido una consecuencia, que se pudiese llamar, necesaria de su nueva existencia, mas bien diremos que si para nuestra desgracia no hubiésemos tenido en el seno un muy pequeño número de víboras, que no llegan á seis, la misma naturaleza de las cosas, es decir, la facilidad que ha habido de gozar sin resistencia de todos los grados de libertad, el caracter nacional, y el órden glorioso y admirable con que se hizo la independencia, habrían impedido las guerras civiles. Luego que se dió la acta constitutiva, que la nacion se dió una ley fundamental, conteniendo ella misma los medios de reformar sus

defectos, que en fin no se tenia ya nada que temer ni que pedir, el que esto escribe se felicitaba hace diez años, al ver, asegurada una quietud inalterable y un porvenir todo de incremento y de felicidad. ¿Como habia de entrar en su prevision todo lo que despues ha concurrido para degenerar las cuestiones politicas, en partidos por personas.? Aunque tuviese los ojos puestos sobre los que pudieran marchitar su gloria con pretensiones fundadas en ella, no existia ya el único que podia decir, lo que Bolivar al congreso de Colombia „un hombre como yó es peligroso en una república”, y respecto de los otros, debia uno fiarse en lo que creen todos los politicos, á su cabeza Voltaire: que en las repúblicas, la ambicion de los unos neutraliza la de los otros, por la igualdad y aún superioridad de títulos que un ambicioso debe ver en sus competidores; aquellos publicistas no conocieron la república mejicana. Por último ¿cuanto ha de durar en ella este noviciado de disensiones, por el que han pasado todos los pueblos? ¿no bastan primero once, y hoy todavia no bastan veinte y cuatro años de haber seguido el ejemplo? ó ¿hemos de estar sempiternamente en ellas, supliendo siempre con esta excusa los bienes de que nos privamos por nuestro poco juicio?

El autor del „*Ensayo sobre la historia de las revoluciones de Méjico*”, queriendo en el *Censor* de Veracruz ennoblecir la de 1832, decia que era la guerra de los principios contra los privilegios. El tal escritor podia ser creído donde ni él ni nuestras cosas son conocidas; pero entre nosotros es una audacia, que como una arma de rutina se usa en toda revolucion injusta y que no tiene mas objeto que la elevacion de los que la promueven; así és que el solo desenlace que tuvo aquella, y que hacia su único objeto, fué la presidencia de la republica, el gobierno del Estado de Méjico, las docenas de bandas de todos colores, y para la nacion el retroceso en todos los ramos. Estos puestos eran los *principios*; los bienes que nos arrebataron con la paz y la libertad, cuya pérdida lloramos todavia y lloraremos sabe Dios hasta cuando, eran los *privilegios*. Es una vergüenza que aquel escritor haya querido aceptar el ridiculo de los que repiten aristocracia y clases privilegiadas en este pais. Al comparar lo que así se llama en otros, y lo que se tiene por tal en el nuestro, no se puede dejar de alzar los hombros de compasion á tan-

to atrevimiento y tanta ignorancia. Los nobles en Inglaterra se tienen dividido entre sí todo el suelo de la isla con el nombre de condados; algunos, que no son pocos, disfrutaban rentas de millones de pesos, se han negado á varias concesiones á las clases manufacturera y comercial, hasta no querer ni admitir en la cámara de los comunes la representación, que conforme el incremento de la población, demandaban algunas ciudades. Todavía hoy se desdeña un noble de habitar en una calle donde se venda una vara de listón. Las rentas eclesiásticas, compuestas de diezmos, de obvenciones, emolumentos diocesanos, &c. suman anualmente cuarenta y cinco millones de pesos. En Francia los antiguos nobles tenían á menos tratar con las clases industriales, poseían la mayor parte de los fundos territoriales, habían monopolizado hasta los empleos mas subalternos. El clero era dueño de una mitad del terreno; él solo hacía en los Estados Generales un tercer estado. En España, la clasificación de los habitantes abatía de tal manera á los trabajadores, y trababa de tal modo la producción, que Felipe III se vió en la necesidad de declarar nobles á todos los que se dedicasen á la agricultura. El clero posee aun lo mas, y mejor que tienen el campo, y las ciudades: solo de enclaustrados, hay el número de 88.364, cuya mantención improductiva absuerve veinte millones de pesos por año. Cuando se dice clero, no se entienda que todos sus miembros son igualmente ricos; en él sucede lo que en esas naciones, que la opulencia está amontonada en pocas manos, y la muchedumbre perece. Hay en eso tal desproporción que en Hungría por ejemplo, no gana un ministro para comer, y el arzobispo de Gran disfruta una renta de 300 mil pesos: lo mismo que pasa entre nosotros. Mas el espíritu de cuerpo aparte, y sus privilegios, juntos con los de la nobleza, son los polipos que hace mucho tiempo han estenuado la Italia, el Portugal, y otros países. Compárese lo dicho, con la población de las Américas Españolas. No había ni ha habido mas clasificación en ellas, que la de los hijos del suelo llamados criollos, y los de la metrópoli; aun la altivez, con que estos veían á aquellos, nunca llegó á la de los ingleses en la India, que se desdeñan de alternar en público, con los naturales del país, y envían sus mugeres á parir á Inglaterra ó al mar, por no tener hijos de la colonia. Desde el momento que hubo gobierno nacional, acabó por una consecuencia necesaria esa clasificación entre noso-

tros, y ya de hecho, ya por leyes posteriores, dejaron los españoles de ser, como eran por solo su nacimiento, la primera clase de la población. Nuestra porción nobiliaria no pasaba de una veintena de condes, y marqueses, con mas influencia en la sociedad por sus cuadales, que por sus títulos, pero no de aquella que podía entrabar el nuevo régimen ni hacer peso alguno en cualquier extremo de la población, pues que aun la supresion de sus insignificantes títulos, se hizo sin ruido, y sin oposicion. Con escepcion de uno ó dos de entre ellos, su rose con las demás gentes, su manera de vivir, su trato, &c. era el comun, y aun su educacion, por no ser especial ni esmerada, era mas bien inferior á la de una familia regular. Como esta nobleza no habia tomado su fuente en hombres que ilustraron su descendencia con acciones brillantes, cuyo solo nombre recuerda las épocas gloriosas de una nacion y que por lo mismo es una propiedad de su historia; sino que era comprada con los productos de una hacienda ó de una mina en bonanza, los titulares, para hablar netamente la verdad, eran, por la mayor parte, lo que habia de mas comun, y ordinario. Nuestro alto clero, aunque contase, con obispos de á 100 mil pesos de renta, y con canónigos de á 10, y 12, ni aquellos pasaban de cinco ó seis, ni estos se podian llamar de una clase elevada, mas que respecto del resto del clero, que los primeros miraban como su plebe. Mas su influencia en el régimen político, era á poco mas ó menos nula. Gobiernos que el apoyaba, con todas sus fuerzas, han venido abajo; y se han levantado y sostenido otros contra sus intereses, y su poder. Este clero no podia oponer sino una resistencia vencible á las reformas racionales. Ese escritor, de quien hablábamos, dió la iniciativa en las leyes que levantaban la coaccion civil para el cumplimiento de los votos monásticos, y pago de diezmos; y estas leyes pasaron en la multitud, y fueron espresamente aceptadas por el clero. Fué menester que aquellas leyes se extendieran despues á despojos directos, á inversion de principios sociales, á invasiones á todas las clases, á depredaciones y desbandamientos frenéticos, para que este clero, en la pequeñez de su poder, apróvechase nuestro zelo por la religion y la indignacion general, para mezclar su causa en la comun, haciéndola la principal, y queriendo cosechar esclusivamente los frutos de una reaccion, que fué mas principalmente la obra de la

propiedad, de la seguridad, de la libertad, y de todos los derechos atacados.

Si ha habido y hay verdadera clasificación en los habitantes de este país, que se pueda llamar aristocracia, es la de la raza española, es la de esos que repiten tan ridículamente el nombre de aristocracia, sobre la raza indígena. Para esta no ha habido independencia, ni los pretendidos demócratas le han alargado, no ya una mano de iguales, mas ni de unos protectores que con leyes filantrópicas y sabias le abran el camino al mejoramiento de su triste condición. Providencias aisladas y parciales para que á los indios del distrito federal, se repartan las tierras de S. Juan y Santiago, ó se les escima de los derechos municipales, parecen mas bien una ostentacion de caridad, que un plan combinado para sacarlos del estado en que se hallan, hasta hacerlos capaces de la participacion igual de todos los derechos. Ellos continúan allí y en todas partes, siendo vejados por las gabelas de aduana, y las de sus supersticiones, acerca de las que no se ha tratado todavía de ilustrarles. Aunque el producto de todas ellas, sea para el erario una miseria, para ellos en detal importa tanto como mantenerlos en la imposibilidad de abrigarse ó de comer un pedazo de pan. Víctimas de la barbarie de sus conquistadores, lo siguen siendo de sus compatriotas, y bajo los liberales, como bajo los españoles, parece ser el patrimonio de esta infelicísima porcion de mejicanos, el hambre y la desnudez, los vicios, la ignorancia y la abyeccion mas degradante. No hago la observacion de haber sido ellos los pobladores de estas regiones cuando las tomaron los españoles, porque de aquí sacan estos un argumento contra la soberanía de sus hijos en ellas. El gacetero de Madrid y los políticos que valen tanto como él, confunden groseramente el derecho de patria con el de propiedad, y son tan pequeños en su discurrir, que creen que el mundo no ha sido ni podido ser de otro modo que como ellos lo encontraron. Su argumento prueba tanto, como que las razas europeas son un Juan-sin-tierra, ó una Judea errante sin patria reconocida. No son indios los que no descienden de los indios, ni son ingleses, ni son españoles, ni portugueses, los que no nacen en Portugal, ni en España, ni en Inglaterra. Los indios que hallaron en Anáhuac los españoles, no fueron sus primeros pobladores, y por aquella regla,

ni Napoleon fué frances, ni los franceses tienen derecho en la Galia, ni los rusos en la Escitia, ni los españoles en la Iberia &c. &c. Lo que hay de positivo, es que todos los nacidos en un suelo, tienen *cæteris paribus*, igual accion al goze de los derechos civiles y políticos, sin mas diferencia que la que haya establecido la naturaleza en la capacidad intelectual de las castas por su respectiva organizacion. Quien creyera despues de esto que la última legislatura del estado de Méjico en la tarifa de peages ¡clasifica los indios entre los jumentos! ¿Y es á estos demócratas á quienes se puede oír en paciencia hablar de derechos del hombre y quejarse de aristocracia?

Abstraccion hecha de las diferencias que existieron en la independenciam de los Estados-Unidos del Norte, la vida social y política de las Américas españolas, ha podido, como en aquellos, ser fácil y pacífica. Sus necesidades mas urgentes para sacudir el yugo de la metrópoli, eran: una recta y suficiente administracion de justicia, una libertad absoluta, tal cual Dios la ha dado á los hombres, para buscar su subsistencia, esto es, sin el monopolio para el comercio de los privilegiados nacidos en la península, y sin las prohibiciones de cultivar tales y tales productos, la puerta abierta á todas las inteligencias y merecimientos para el participio igual de todos los empleos públicos. Todo esto se ha podido y debido lograr muy facilmente. La revolucion que debía obrarse en nuestras costumbres, el desprendimiento de prevenciones añejas y de todos los demás resabios nuestros y de nuestros padres, debian ser corolarios de aquellos bienes gozados en paz, y no por los ataques que para solo estrellarse y hacer mas retrogradar, se ha intentado últimamente. Las formas que se conocen de gobierno, no son mas que medios para alcanzar y conservar ajuellas ventajas que los hombres buscan en sociedad. Nosotros creemos y debemos creer que, atendidas las distancias de nuestro vasto territorio, teniendo la esperiencia de la verdad política, de que cuanto mas lejos del centro, tanto mas se relaja la accion protectora del gobierno, tanto mas crece el despotismo subalterno, y tanto mas se dificulta el consuelo del oprimido, y hallándonos por otra parte amenazados de perder la independenciam acabada de adquirir, ninguna otra forma ocurrirá mas suficientemente á todos estos objetos, que la federal.

El que esto escribe, es el primero que la proclamó en la nación, y sus primeros inmediatos resultados, no dieron motivo mas que para darse los parabienes, los que buscaban de buena fé una pátria libre y floreciente. Hubo en el congreso constituyente muchos mejicanos que comprendieron esta cuestion, y que habrían sido capaces de dirijirla; se engañaron solo en creer á todos tan bien intencionados como ellos. Mas al descender á las porciones de la república para ennoblecerlas, no se encontró mas que miseria, y al desarrollarse el sistema federal, parece que no se tuvo de él otra idea en todas partes, que de una vendimia de prebendas. Hombres que en un órden regular de cosas, no habrían tenido otro paradero que una horca, ó con quienes no alternaría por su ordináriez la familia mas humilde, subieron á los primeros puestos, mirando en ellos, mas bien una dignidad, que un teatro que los daba mas á conocer, y figurándose cada uno en su insulara barataria, el sucesor de Fernando VII lo menos. Madama Stael decia de Henrique IV que su caracter valia una constitucion; tales gobernadores ha habido en S. Luis, en Michoacán y otros estados, que nosotros podemos decir, que cualquiera de ellos vale el descrédito del mejor sistema. ¿Qué culpa tiene este si los gobiernos se han establecido en favor suyo y no en el de los pueblos? En efecto, como la minería, único ramo que ha prosperado, debe esta su prosperidad á la introduccion de capitales ingleses, se puede sentar con verdad que ni uno solo de los que hacen la riqueza de las naciones, ha debido el mas pequeño impulso á los gobernantes liberales. El comercio se ha aumentado, pero no recíproco, sino de provision; y aunque se haya logrado con solo esto el destierro de la desnudez con el abatimiento de los precios, era tiempo de que se hubiese ensanchado en efectos esportables. La agricultura en el suelo mas fértil conocido, no ha merecido un canal, un solo puente, ni aun la reparacion de un camino. Sus frutos, reducidos á un rutinero, y mezquino número de variedades, alimentan localmente al que los cosecha, y pocos son los puntos aun en el interior del país, donde recorran una distancia de mas de veinte leguas, por que su valor no cubre los costes de la traslacion. La administracion que prestó una proteccion directa á esta industria, y á la manufacturera, fué hechada abajo por los liberales. En ninguno de los estados, se ha hecho en diez años un censo: no se sabe á pun-



to fijo que número, y que clase de habitantes tiene: no se ha tratado ni aun por aproximacion de averiguar, cual es su terreno, que diversas temperaturas tiene ya por las latitudes, y por las circunstancias topográficas, cuales son sus calidades terrosas, y ácia que parte son las minerales, á cual las salitrosas, á cual las laborables, cuales, y cuantos los frutos que pueden rendir, por qué medios procurar la poblacion, y salubridad de sus tierras calientes: cuantas, y de que clase son las necesidades de los habitantes; cuales de estas son socorribles dentro de casa, y cuales han menester el auxilio extraño; por consiguiente, qué especie de relaciones existen, y pueden en adelante estrechar mas los vínculos que ligan á los unos con los otros. Todas estas cosas no son amenidades caprichosas de la pluma del que escribe, ni son tampoco un empeño de buscar cargos que hacer; son las bases de la existencia posible de cualquiera porcion del género humano, en todo punto donde se la suponga para vivir en sociedad. Es verdad que los gobiernos no deben ser empresarios, proposicion que es verdadera hasta cierto punto, y que su principal caracter es el de removedores de los obstáculos, dejando el camino libre al desarrollo del interés individual; mas es claro que se necesita conocer los inconvenientes para obviar á ellos. Pongamos por ejemplo el comercio, para dár una idea de la importancia de lo que se acaba de decir. Es un principio reconocido entre los economistas, y una verdad demostrada por la historia de las naciones, que suprimir una aduana, rebajar una tarifa, no solo es mejorar la condicion pecuniaria del que vende, y del que compra, no solo es facilitar los cambios, sino activar la importacion recíproca de las costumbres y de las ideas, es marchar con un paso tanto mas firme, y seguro quanto es menos estrepitoso que el de las invasiones, y propagandas, ácia la amalgamacion de las diversas castas de la especie humana, á la nivelacion de la luz moral, que como la fisica, penetra por todas partes donde no se la opone una barrera opaca, á la dulzura de la sociedad, al conocimiento de los idiomas, á la perfeccion de los artefactos, y de todas las industrias; en fin á otra multitud de bienes que no se alcanzarían, en siglos enteros de incomunicacion é intolerancia; porque las naciones son lo mismo que los individuos que la componen: mientras mas tráfico tengan entre sí, mas sin trabajo aprovechará una la invencion que ocurrió primero á las demás. El adelantamiento



está en razón directa de la libertad, y de la civilización. En Francia, en Inglaterra, en donde quiera que se admite al hombre de todos los cultos, y con menos derechos de introducción, todo es movimiento, todo es vida, todo prosperidad, y si no se tiene toda la que se debiera en esas naciones que marchan á la cabeza de la civilización, es precisamente por su servil adhesión á un sistema antiguo de aduanas en que no ha podido penetrar todavía la demostración, porque sus gobiernos no piensan mas que en lo que han menester *pro hic et nunc*. La economía es el mejor amigo de la política, y la política es el peor enemigo de la economía. En la tierra clásica del hombre, en los Estados-Unidos, es imposible seguir el desarrollo en todo género de todos los ramos, desde los primeros años de su existencia. Apenas cuentan de ella un medio siglo y ya dán este año el ejemplo nunca visto de una nación sin deuda. Al lado de estos pueblos ¿qué son los españoles con su sistema de intolerancia, de prohibiciones, de recargados derechos, y de todo lo que nos enseñaron, y de cuya rutina no queremos nosotros salir? ¿qué son? Los indios de la Europa. ¡Ah! no son capaces los legisladores de calcular los inmensos bienes que hacen á sus naciones y á todo el género humano, con cada real que rebajan de derechos en una aduana, con cada traba la mas ligera que quitan al comercio. Se han dedicado tan pocos de los nuestros á su propia instrucción que creo diríamos mejor: no saben nuestros legisladores y gobernantes los bienes inmensos que harían á la nación, y las lágrimas y descrédito que le ahorrarian con cada media hora que se diesen al estudio. Si hubiesen cuidado siquiera de saber cómo viven, y de que se ocupan los demás hombres en el resto del mundo, no tendríamos la vergüenza de ser testigos en nuestro congreso general, de hechos que solo son creíbles porque los hemos visto y solo concebibles supuesta una supina ignorancia. El año de 26 se prorrogaron las sesiones ordinarias por los treinta dias mas, para que facultara la constitucion, y ¿para qué? para declarar dia de fiesta el de S. Felipe de Jesus. ¡Este fué todo el fruto de treinta dias de sesiones! En otra vez un proyecto de camino de Veracruz á Guanajuato, para el que habia ya reunidos algunos millones de pesos de casas inglesas y mejicanas, fué desechado, porque unos señores eclesiásticos de Puebla, dijeron que, eso

se querrian los amigos de los españoles para facilitarles la conduccion de sus cañones. Otro proyecto de un canal de Méjico á Tampico, cuya primera obvia utilidad, sería la de derramar en el Pánuco las aguas de Teacoco, tampoco fué tomado en consideracion, porque otros señores diputados observaron que se perjudicaba á los arrieros. Quisiéramos borrar estas páginas de nuestra historia, ó poder cubrimos la cara, como Bruto en la ejecucion de sus hijos traidores. Gobernar es un arte, como cualquiera otro, cuyas reglas no se pueden saber si no se han aprendido. En su ejecucion puede aparecer un genio creador, y de ello hemos tenido ejemplos ilustres los americanos; mas no por eso deja de tener esta arte, máximas, y principios recibidos, que son en sí mismos susceptibles de mejoramiento, con el progreso de las luces. Su ignorancia ó la adopcion de otros falsos, es una de las causas de nuestras desgracias. Uno de los que nos han sido mas funestos, como lo es y será para todo gobierno que lo abraze, es el de que en política, todo medio es bueno con tal que conduzca al fin propuesto. Dios há, que la ilustracion ha desterrado esta maxima perniciosa, depravada, y falsa: no quedan hoy mas que los tiranos, las facciones, que es lo mismo, y los políticos de docena, creyendo que hay una moral para el hombre privado, y otra para el público, una en política, y otra en sociedad. Los gobiernos liberales, cuya institucion, es el bien comun, están convencidos por la esperiencia, de la estrecha relacion que hay entre la propia conveniencia, y la justicia.

Apenas comenzaron en Jalisco á fungir de tales nuestros legisladores en 1823, dirijieron sus tiros y toda su atencion á los canónigos, queriendo remedar á los liberales que en otras partes se quejaban de las clases privilegiadas, y parodiar en gobierno y en obstáculos, lo que no se nos podía aplicar con seriedad. No éra la institucion bajo las relaciones de inconveniencia con el libre ejercicio de la potestad civil, con el fomento de la produccion agrícola, ó con el derecho de la meritoria clase de curas, y ministros, lo que tomaron en consideracion, sino las personas del cabildo, en la mayor parte, las mas respetables, y benéficas; era el clero todo, era el culto, que quisieron abatir hasta el polvo, aunque disfrutásemos en la república, y principalmente en Jalisco la ventaja de tener un clero, de los mas morigerados de los paises católicos. Esta animadversion á la totalidad no es estraña donde sus cos-

tumbres la han hecho desmerecer la consideracion pública. ¿Que pueblo no se indignará al ver un padre general de provincia, pasar una circular á toda su seráfica milicia para sublevarla en masa por la causa de d. Carlos, mandándola, se sirva á la vez del cristo, y del puñal, combata en el confesonario y en el púlpito como en el campo de batalla? ¿al ver entrar en Pamplona trescientos frailes cojidos prisioneros por el Pastor con las armas en la mano? Mas entre nosotros se buscaba solamente un punto en que poder hacer ostentacion de liberalismo, mas facil y ruidosamente que en un sistema de hacienda, que en una estadística &c. No se ha advertido que aún para este brillo falso, no se ahorra la necesidad de estudiar? Cual hay de estos legisladores que sepa el resultado de sus cálculos, si es que los hizo? Los diezmos en efecto han disminuido, y tanto, que en los últimos años, han salido los capitulares debiendo las mesadas, en el repartimiento de la masa decimal. Pero ¿cual es en guarismo la diferencia que por esta razon resulta entre el producido de hoy de la agricultura y el de diez años atras? No ha habido una memoria de gobierno que nos los diga: no ha habido un diputado que lo pregunte.

Enarrar detalladamente lo ocurrido en Jalisco en once años de sistema federal, sería una larga y fastidiosa tarea; mas no podemos dejar de hablar de los tiempos últimos en que se disputaban la palma, la ignorancia, la maldad del co-razon, y la miseria. No hay que enfadarse: yo no tengo la culpa de que la historia que abro, presente en cada página un proceso; por otra parte yo no cito los males, sino para indicar los remedios y probar la necesidad de aplicarlos; además no soy capaz de referir ni nadie de creer á cuantos y á cuales excesos arrastró por un lado un vértigo inaudito, y un sufrimiento inconcebible por otro: por último, aquellos que han obrado por falta de instruccion, ó de conocimiento de su terreno, se convencerán de la necesidad que hay de estudiar para gobernar, de que es indispensable cultivar la planta para que dé fruto; y los que lo hicieron por malicia, no merecen ninguna consideracion. La libertad los escreea mas que la justicia, cuanto que prestaron armas para que con el nombre de esta se haga odiosa, y se retarde el reinado de aquella, no pudiendo coexistir la una sin la otra.

No háy una ley de la última legislatura ni de su vicario

la diputacion permanente, que no haya sido de circunstancias, provocada por motivos particulares, y estos, los mas innobles. Aquel lugar se habia convertido en una bolsa de comercio, cuyo cambio se hacia de la justicia y el pudor, por el des-carro y la venalidad. Un abogado patrocinaba un pleito desesperado, cuyo fallo le debía ser adverso en los tribunales; remedio fácil: proposicion en el congreso, para espulsar al juez por aristócrata, para inhibirle el conocimiento de aquel negocio, ó para no pararse en frioleras y decidir el litigio por medio de una ley. Como á poco mas ó menos, todos los miembros tenian interés en diversos asuntos, ese abogado ó ese amigo del abogado, estaba seguro de obtener el voto de sus cólegas, porque en su mano estaba rehusarles el suyo á su vez. El padre del diputado, ó el diputado mismo, giraba en cierto artículo de agricultura ó de comercio: proposicion en el congreso para excusar ese artículo de los impuestos á que están sujetos los de todos los demas ciudadanos del estado. Si hay alguno que, aunque con el estilo de la chanza, murmure ó heche en cara una conducta tan poco delicada, no hay mas que responder en el mismo y sin embarazarse, que es necesario sacar todo el jugo posible al oficio de diputado. Si repetidas sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada despues de largos años os defienden el goze de los bienes que codiciáis, no hay mas que ganar por cualesquiera medios, que todos son buenos, algunos diputados, y ellos por una ley os pondrán en posesion, aun cuando vuestro alegato sea el mas ridiculo, y el que mas pugne con la instituciones mismas bajo que se vive. ¿Se quiere que se sepa quien es cada uno en este irónico sistema popular y que el clarín de las guardias, supliendo el de la fama, dé en el exterior una importancia que no se puede sacar de sí mismo? Pues proposicion en el congreso para que no se dispensen los honores cuando su honorabilidad, ó su soberanía, ó su magestad vayan por la calle, ó pasen de una parte á otra de sus habitaciones, aunque solo sea para dignarse socorrer sus necesidades animales; ¡qué miseria! ¿Qué dijera de estos republicanos el presidente de una república, que á la vez que envia escuadras á las primeras potencias de Europa y Asia para hacerse pagar lo que se le debe, sale á abrir la puerta de su casa, si su criado no está en ella?

Respecto de providencias generales para sostener su

partido ¿qué juicio formarse de la capacidad de unos estadistas que decretan para el estado un ejército de 60 mil hombres, los cuales se han de poner en estado de batirse en el término de dos meses? Esos políticos no saben ni lo que pasa en sus días. El único adversario que encontraba la magia de Napoleon en Francia, era la conscripcion, y el número de combatientes que pedia el año de 14 á una nacion de mas de 30 millones de habitantes, no excedía del que el congreso de Jalisco pide á un estado de medio millon. Por decirlo en una palabra, esto no tiene sentido comun, y mas bien parece que se estaba, como los niños, jugando á gobiernitos.

Acerca de la ley de espulsion nada tenemos que decir de nuevo sobre lo que dijimos en nuestra primera parte con ocasion de la que dió el llamado congreso general. Lo gracioso es que todavia se nos quieren disculpar con que tales medidas se las arrancaba la salvacion del estado, lo que nos recuerda una terrible observacion de un hombre de la mas baja clase. Todos tienen noticia de una compañía de incendiarios que se propagó en Francia en tiempo de la restauracion. Uno de los que se ocupaban en este indigno oficio, y que para entrarse á las haciendas y las casas á ejercerlo, profesaba ostensiblemente el de mendigo, preguntaba una vez al que le pagaba ¿qué diablos de objeto tenia aquella devastadora empresa?—Cállate imbecil, le decia el pagador: tu no entiendes de eso; es para salvar la Francia—El modo de salvarla ¿es quemarla? respondió el mendigo: *est-ce pour la sauver, qu' on la brûle?* ¿Es para salvar á la república, que se destierran sus hijos y pobladores á millares, y se despoja á los que se ván como á los que se quedan de todo lo que tienen, que se derrama el terror y la amargura en todas las familias? Es para salvarla que se hace todo lo contrario de lo que hacen todas las naciones para que sus individuos se enriquezcan, vivan tranquilos, libres y felices? Es para salvarla que se sistema en élla el odio á todo lo que es política, el miedo de habitarla si se tiene algo, y que se la destina á sér talados sus campos, y sus paredes desnudas por los descamisados que se quedan, á reserva de seguir ellos devorándose entre sí?

Un volumen entero no bastaría para hacer el comentario de la célebre ley llamada de manos muertas, que por

cualquier aspecto que se la mire, lo decimos sin escepcion, no ofrece mas que escándalo, hace tomarse la cabeza de áturdimiento, á la vista de tanto extravio, de tal trastorno de ideas, coronado con un artículo último, monumento de tan poca delicadeza. Desde luego declaramos que cuanto dijimos en nuestra primera parte, sobre que los estados se habian olvidado para el pago de la deuda nacional, de obligaciones que les impone la acta constitutiva, y su condicion de partes integrantes de un todo, y que en este asunto habian tocado á monte-parnaso, es el estado de Jalisco que tuvimos presente. Como si los individuos que lo habitan no hubiesea de pagar, como cada hijo de vecino lo que debe la nacion, sus representantes se desentendieron completamente de eso, y no quisieron aliviarles la carga con ese recurso. El principio, santo en su origen, de embiar á la circulacion una sangre estancada, de aumentar los propietarios entre la gente pobre, pero honrada y laboriosa, y de servirse de riquezas propias, fué envilecido y convertido en objeto de odio para todo hombre de bien. Esta cuestion, como todas las que trataron tan inepto legisladores, se puso de tal condicion que dificilmente se volverá á tocar, cuando urgentemente lo reclama el impulso al trabajo. Justo y muy justo ha sido y es, obligar á las manos muertas á vender fundos estancados, y perjudiciales en su estado actual; pero inicua y muy inicua es la clasificacion que se hizo de manos muertas, y mucho mas lo fué obligar á todos los poseedores que se llamaron asi, á perder sus propiedades, y á despojarse de lo que tenia un valor positivo y cuantioso. Reducir á la mendicidad á ricos propietarios, arrebatar por la fuerza el pan á los que lo comen, no de fundaciones antiguas, si no de dinero propio suyo, llevado á un establecimiento con sus propias manos, tender una red á los candorosos denunciante para posesionarse de lo que ellos mismos no creian poder pertenecerles, y que cualquiera que fuese el sesgo que tomasen las cosas políticas, no habian de transmitir á sus hijos, dar una leccion pública de immoralidad, familiarizar la novelera juventud á jugarse con lo ageno, y con lo que hay de mas sagrado y no sacar de tanto desperdicio un solo provecho directo ni indirecto para el estado, esta es la ley de manos muertas en Jalisco. Decimos esto con tanta exactitud, cuanto que al mismo tiempo que se sacaban á la rebatiña pública las fincas mas valiosas rústicas y urba-

nas, el gobierno por una parte, y el congreso por otra, no debían descansar al vecino, arrancándole con el nombre de préstamos forzosos, y cuya fé valía tanto como la de los salteadores de caminos, en un día los dos mil pesos, en el siguiente tres mil, al otro, el caballo ó los quince pesos; y el presidio de Mezcala al que no completaba su cuota aunque no tuviese con que completar el diario de sus hijos. ¡Qué asistencia! No descendemos á detalles, porque sobrarán lectores que recuerden y publiquen á voz en cuello, todos los que ocurrieron en la aplicación de estas leyes, tanto de parte de los agentes en jefe, y subalternos, como de algunos particulares que contaban para cebarse en infelices, con el favor de aquellos, y con un corazón malvado. Familias que tenían fincada su existencia en casas que habitaban con cómodo arrendamiento, después de un gran número de años, eran lanzadas á la calle y entregadas á la miseria, por un píllo albanero á quien nada habia costado el adquirirla, y que contando con la disposición de alcaldes tan prostituidos como él, no le pagaba ni lo que la pertenecía, existente en la casa. Fondos y edificios de 40 mil pesos de valor, se remataron en 3 ó 4, y estos quedaron al reconocer. Yo mando que v. venda lo que tiene, y lo venda por lo que le den por ello, y aunque le prometan y no le den, yo protegeré al que se resista á pagar á v.; lo mando porque lo quiero, y lo quiero porque tengo la fuerza. Si es este el sistema federal, maldito él sea una y mil veces y maldito aquel que nos esponga á sufrir otros federalistas semejantes. Para colmo de insulto al sentido comun, se manda por otra ley aceptar á los que fueren cívicos el descuento de sus sueldos. Escándalo fué para todo hombre la anomalía en el *estado libre de Jalisco*, de cívicos *permanentes*, ó cívicos á sueldo, que fues lo mismo. ¡Qué idea de esta institucion! Tales legisladores merecian bien el freno del presidio que ellos mismos creyeron necesario imponerse en el último artículo de su ley. Esto se llama tener la conciencia de lo que se vale.

El artículo segundo es el conjunto de todas las injusticias, de todos los derechos atacados. Los primeros que lo fueron en esa absoluta, son los de la nacion. Ella, y nadie otro, es la dueña de aquellos bienes de fundacion piadosa, cuyo objeto se alteró, ó cesó, ó pasaron á poseedores que no son yá de la voluntad del testador, de quien no quedan he-



rederos forzosos. Sobre estos no tienen autoridad los estados, sobre ellos cuenta en parte la nacion para amortizar su deuda, y esta distincion se ha debido hacer de los demás bienes de manos muertas. Respecto de estos otros, la autoridad pública podrá obligar al poseedor á sacarlos á la circulacion, mas no podrá obligarle á despojarse con pérdida, y en terminos contra su voluntad, ó á que tome dos por lo que vale diez, porque este es un robo tanto mas cobarde y criminal, cuanto que se comete por la autoridad instituida para velar por la propiedad. Esto es tan notoriamente nulo, que no lo salva la decision del congreso: primero, porque el de Jalisco no representaba en esta parte la voluntad ni los intereses del estado: segundo, que la justicia intrinseca, de las cosas no se altera porque se mezcle en ella la mayor autoridad de la tierra. Si fuese posible que todos los habitantes de Jalisco quisieran que se les quitase lo que es mio, querrian una injusticia, que de mis primeros derechos sociales, ó civiles, no me puede despojar legalmente ni la misma nacion.

Los que creen que esta ley fué el colmo de las torpezas, no han tomado en sus manos el presupuesto de gastos comunes del año de 1833. Este nombre de comunes que se dá á los gastos, hace infelicísima la suerte de los jaliscienses. Ellos solo saben que para los gastos comunes de un año, tienen que desembolsar mas de 600 mil pesos, y parece que está en el interés de sus visires que no sepan de donde han de salir, porque en este *soi-disant* presupuesto, no se calculan las entradas comunes de las fuentes del erario. No se nos dice cuantas ni de que clase son ó han de ser las contribuciones: cuales sus rendimientos, que relacion guardan entre si y con sus trabajos productivos, las directas ó indirectas. &c. Por hacienda pública se entiende en todas partes, el producido de los predios rústicos pertenecientes al estado, ó administrados por él, ó dados en arrendamiento ó en enfiteusis: las fincas urbanas, y todo lo que es dominio nacionales. En todas las naciones se ha tratado de ensanchar estos, para que eso menos tengan que contribuir los ciudadanos, y los jaliscienses debemos tener la gloria de haber dado patria al mas sabio político y economista que ha tenido la América, que creyó haber resuelto el problema de hacer á un estado opulento, sin que sus subditos contribuyan con un solo medio real. El grande y filosófico pensamiento del dr. Maldonado,



no es tan paradójal como se lo suponen muchos, que no son capaces de comprenderlo. Antes de las guerras y el lujo de los gobiernos, que los ha puesto en el pie de gasto que tienen desde fines del siglo pasado, este ramo daba la décima, la octava y hasta la quinta parte de las entradas en las naciones de Europa. En segundo lugar, se colocan los monopolios del gobierno, tales como el tabaco en Jalisco, en cuyo establecimiento han desbarrado mucho los liberales españoles y americanos, como tendremos en otra parte ocasion de demostrarlo, el servicio de los correos, los sellos &c. &c. En último lugar son las contribuciones, yá sobre los capitales, ya sobre el consumo anual, ó lo avanzado por un vendedor, que es lo que las distingue en directas ó indirectas. Esto, se me dirá, quiere decir tanto, como escijir un sistema de hacienda, cosa que no se ha hecho ni en el gobierno general. Esto tiene varias respuestas: la primera, que la misma inculpacion hago al gobierno general: segunda, que su ejemplo no autoriza para imitarlo en lo que es contra nuestra conciencia y obligacion; por último, que es mas facil la estadística, y por esta el sistema de hacienda, en un estado como dos, que en uno como cuarenta, porque ella es la suma de las unidades y la comparacion de los datos sencillos que vienen de las estremidades; por consiguiente es necesario comenzar por estas. La verdadera solucion es, que esto demanda estudio, y es mas facil sin tomarse ese trabajo recetar seiscientos y tantos mil pesos á los jaliscienses, que investigar de donde han de salir. En todo el congreso no hay un diputado que sepa el capital en jiro que representa una contribucion de seiscientos mil pesos: no hay uno que sepa cuanto vale Jalisco por sus tierras, sus casas, sus artes y comercio. Pero ¿qué importa? Si por esta ignorancia se incurre luego en el inconveniente de que esa suma se quede en los guarismos del papel, y no entre en las cajas del tesoro, queda el expediente facil de asaltar al vecino en su casa, con la intimacion muy liberal de largar lo que tiene, ó disponerse para marchar en cuerda al presidio de Mezcala. Asi se le hará creer que sus representantes se desvelan por hacerlo feliz. Si aun se encapricha en no comprenderlo, figurarán en este presupuesto para testimonio de la pureza de los liberales, dos partidas nada menos que de á 46 mil pesos una, para pagar á los presamistas, y otra de á 100 mil que se tomaron de varios fun-

*dos por ordenes superiores.* ¡Bravo! Esto se llama no pararse en bagatelas; y ¿de qué fondos se tomaron? y ¿para qué? y ¿en qué se invirtieron, que á mi, contribuyente, me haya resultado beneficio? y ¿qué cuentas se han dado de esta inversion? ¿Se me esije pagar lo que no se me demuestra que debo? Parece que mi derecho á preguntar y saber todo esto, es tan patente, como el principio de economía y de justicia de que: toda contribucion que no refluye en beneficio del contribuyente, es un robo. Solo para la milicia cívica figuran 190 mil pesos. Pues ¿qué especie de milicia cívica es esa, que cuesta tanto á un estado de medio millon de almas? ¿en qué proporcion está su costo con las rentas, y el número de sus individuos con el de los habitantes? ¿Una milicia ciudadana á sueldo en su propia casa! La constitucion y las leyes generales previenen que cuando sean sacadas de su domicilio las de los estados por la federacion, en caso de una invasion estrangera, ó que las ocupe en otros, serán indemnizadas por la hacienda federal; pero en ninguna parte se ha dicho, ni se podía decir que los estados la pagasen en su propia casa. Esto sería un contrasentido tan absurdo, que alteraria la institucion en sus fundamentos. No hay que decirnos que eran circunstancias extraordinarias, que esa milicia estaba sobre las armas para defender nuestras libertades, porque ante todo; el presupuesto dice en su encabezamiento que se trata de gastos comunes: además, se manda por una ley recibir un abono á los cívicos en pago de las fincas de manos muertas; con que ó no se tenía por accidental ese sueldo, ó era una superchería para proteger el cogerse lo ageno: por último ¿cuales son, y quien atacaba esas libertades? Mis libertades no se interesan en que gobierne Juan ó Pedro; ellas precisamente consisten en un gobierno protector y barato, en que no se me reagrave la maldicion de comer del sudor de mi frente, quitándome lo poco que gano, para un ejército permanente á sueldo, para un ejército cívico á sueldo, para un ejército civil á sueldo, para un ejército legislativo á sueldo. Que todas esas legiones, sobre todo, la última, que no tienen mas trabajo que ocurrir mensualmente con sus recibos á la tesorería, desciendan de sus sillas, y vengán por un solo dia al lado del estudioso médico, del afanoso abogado, del activo viaadante, del incansable tejedor, del infeliz y tostado labrador, y allí aprenderán lo que se llaman libertades públicas. No les hacemos la injusticia de su-

poner que les quedasen ganas de ir á recetar esas sangrias. En medio de esa profusion que equivale á un propósito sistemado de arruinar á los jaliscienses, como si se viviese sobre un país enemigo, aparece un rasgo de beneficencia, ¿quien lo creyera? la traslacion de peces del mar á la laguna de Chapala. El lector que no lo haya visto, esperará una gran suma destinada á este objeto: *parturient montes*: ¡400 pesos! Con los peces que se trasportasen por esta cantidad, y su cria, no dejaríamos en la primera cuaresma de renunciar los privilegios de la bula del padre Artaza. En el ramo judicial, indispensable sin duda, pero que nos cuesta 66,180 pesos, es decir, el cuadruplo de lo que costaba hace doce años, con una area doble de jurisdiccion, era regular se nos hiciese saber la diferencia de sus trabajos y de sus resultados. Con la felicidad que se nos ha procurado en todo este tiempo de una existencia *soberana, libre é independiente*, era de esperarse, que, como en los pueblos civilizados, el incremento de las riquezas, de la poblacion y de los giros, hubiese multiplicado los contratos y las transacciones, y por consiguiente, impreso, una mayor actividad á los tribunales. ¿Cuántas y que sumas han hecho los de Jalisco volver á la bolsa de los acreedores haciendo efectivo el *summa cuique*, desde que cuestan esas sumas al estado? ¿Qué mejoramiento ha producido la correccion? y ¿qué estado guardan hoy respectivamente á once años atras, los crímenes contra las personas y contra las cosas?—Esto no le importa á v. señor estado de Jalisco: contétese v. con sus títulos, y con saber que ha pagado el tiempo que lleva de honrarse con ellos, solo para la gente del foro, los alfileres de 727.980 ps. sin contar lo que se gasta en cárceles, sus fabricaciones, sus reparaciones, sus empleados y mantencion de presos, cosa que no hay necesidad de espresar en el presupuesto.

Veamos en fin, en recompensa de qué se les pide á los jaliscienses 600 mil pesos. No pudiendo vivir sino en sociedad, y no pudiendo existir la sociedad sin orden público, les es necesario pagar un gobernador, unos legisladores, y unos jueces, con sus respectivos agentes, para vigilar por él, y poderse entregar individualmente á buscar la vida con la libertad, y con seguridad en sus bienes y en sus personas, facilitando al mismo tiempo este objeto con una suma de poder que no es alcanzable por las unidades. Para estos objetos emplean todas las sociedades mas ó menos porcion de

individuos de su seno, y gastan mas ó menos de sus rentas. En España hay un empleado sobre 462 individuos: en Prusia, uno sobre 630: en Inglaterra uno sobre 1.000 &c.; en Jalisco no se puede decir cual es esta proporcion, porque el llamado presupuesto no comprende los empleados en casa de moneda, aduanas, tabacos, y demás oficinas de recaudacion, hospitales, hospicios, policia, municipales, eclesiásticos &c. &c. &c. Sin haber cambiado sensiblemente en sus necesidades sociales, ha centuplicado los costos de su gobierno. Bajo un sistema despótico, bastaba una audiencia y un presidente para administrarlo en 1808; hoy tiene gobernador, y vice-gobernador y treinta diputados y que se yó cuantos senadores y consejeros y gefes políticos y asesores &c. &c. &c. ¿Está por esto mejor administrado? Si hay diferencia, es en sentido contrario. Si habia entonces ejemplos de despotismo, hay que partir primero del principio de que el sistema era para eso, sin garantías ofrecidas á los individuos, y en segundo lugar, esos actos eran aislados; hoy son los guardianes de esas garantías los que ejercen el despotismo mas brutal, y lo ejercen á ciegas y en masas de la poblacion. Ahora bien; como los enemigos del alma, los del orden público, tambien son tres: los ataques á las personas y á las propiedades, las pestes ó calamidades físicas, y el abuso de la imprenta. ¿Cual de estas cosas está bien consultada en Jalisco? Vergüenza dá entrar en este ecsamen, porque ya no se habla de ladrones en el mundo que se llama civilizado, mas que en Italia, en España y en la república mejicana. Espantados quedaron los escritores de Europa al saber que la posta real en España habia sido detenida por los bandidos 21 veces en el espacio de dos años, y no concebían como se podia vivir en tal país; pues ¿qué dirían si supiesen que solo de Puebla á Méjico, y en solo el año pasado habia sido asaltada 23 veces la diligencia? El que esto escribe sabe tan positivamente este estado de cosas, cuanto que tiene que quejarse de que no una, sino varias veces, cosas que habian salvado con felicidad una distancia de 2.500 leguas, al llegar á las manos de sus dueños, han sido robadas en las orillas de Guadalupe. No es ecsageracion decir que en este estado bajo todos los gobiernos sin escepcion, los ciudadanos han vivido abandonados al derecho del mas fuerte. Hubo un tiempo, 1.826, en que los bandidos tenían mejor sistemada su administracion

que el gobierno. Ellos estaban relacionados de uno á otro estremo: el botin de su infame oficio, tenía distintas aplicaciones, entre las que, se contaba un fondo destinado para la corrupcion de los jurados y jueces, cuando llegase alguno á ser aprehendido: publicamente se sabia que su cuartel general estaba en la Barca. Sus expediciones eran tan bien y tan descaradamente dirigidas, que una partida de solo veinte hombres se apoderó de la garita del Astillero, ocupándose dos dias completos en desnudar y aprisionar á mas de doscientos viajeros que venian de uno ú otro lado, y despues de escoger los objetos de su codicia, designaron á los dueños una casa de la ciudad, y un dia en que hallarian los demás que no tomaron, con la particularidad de que cumplieron su palabra. ¿No parece todo esto fabuloso? Y bien, todos recordarán este hecho. No cedemos en esta parte la supremacia á nuestros padres, sino porque allá, no se pueden atravesar algunas distancias, por ejemplo, de Madrid á Sevilla, sin pasaporte de alguno de los saltadores, que son conocidos en todos los mesones: no se la cedemos, sino porque allá ha tenido el gobierno que entrar en transacciones con el célebre bandolero José María, cuya historia saben todos. Con alguna diferencia hemos estado aquí siempre lo mismo, y en tiempos mas inmediatamente recientes, se ha dado el escándalo á la moral pública de dejar impunes, crímenes, cuya sola memoria hace estremecer de horror, y de que felizmente no hay muchos ejemplos.

Segun el informe pasado por el gobierno de este estado al general con fecha 9 del corriente, las victimas del colera-morbus en el año pasado, fueron un número de 20 mil; no nos parece esacta la noticia, porque la tenemos de que á esta hora no han venido los partes de todos los puntos del estado; por consiguiente deben haber sido mas. No estamos detalladamente instruidos sobre la conducta que se guardó en esa época de calamidad, y sabemos que fueron muchos los infelices que se enterraron vivos, y no fueron pocos los casos de encontrarse al cabo de muchos dias, uno ó dos cadáveres en casas abandonadas, y en alguna se alló viva una criatura que se empeñaba en mamar los pechos del cadaver de su madre. Sea de esto lo que fuere ¿hay una cosa mas criminal ni mas inhumana que el servicio de la sanidad pública? Increible seria, si no la vieseamos, la inopia que hay de médicos y cirujanos en una poblacion de 60 á 80 mil

almas. El abandono con que se vé el servicio del ramo farmacéutico, no tiene perdon. No se oye por todas partes otra queja que la mala confeccion de los medicamentos y los funestos resultados de los *quid-pro-quo* de los boticarios.

Por último el vehículo de la ilustracion, el termómetro de los pueblos cultos, el freno de los abusos, la imprenta, ni ha corregido uno en Jalisco, ni ha promovido un bien, ni ha sido otra cosa mas que el arma de los cobardes. Por un escrito en que se vé aislada una buena idea, hay ciento de que se ofenden á un tiempo, el buen gusto, la decencia, la moralidad, y hasta el idioma mismo. En esta segunda ciudad de la República, no hay un solo periódico diario: los dos que hay de dias á la semana, no tienen 50 suscriptores; no llegan á media docena las que se llaman imprentas; en ellas no hay letras ni manos bastantes para imprimir un pliego al dia, ni en dos dias. Esta es una de las razones por que el que esto redacta, no tiene tiempo, ni aun para dar un poco de orden, y una media correccion á este folleto. Esto solo dará una idea del estado en que se halla en este *dizque civilizado pueblo* el pasto del alma, que son las letras en los que son civilizados realmente; sin que reste ni el consuelo de que se cultivan por obras que vienen de fuera. La mejor librería del mejor literato, y todas las librerías juntas de Guadalajara no valen el mas triste gabinete de lectura, no de una ciudad de cuarto orden de Francia; sino de una aldea de la república vecina. El hombre de letras mas curioso de esta ciudad, no recibe ni un periódico extranjero, ni una obra de las mas clásicas, y que operan revoluciones en las ciencias en el resto del mundo ¿que digo? las primeras autoridades de Guadalajara no tenían noticia de obras escritas y publicadas en la capital de esta república, que el autor de este folleto habia leído en Francia.

La libertad de escribir no debiera tener, en opinion del que habla, mas limites que los que tiene la de hablar. Respetar lo respetable, creo que debe ser toda la regla del que conversa con el público, como del que lo hace en una buena sociedad. La mordacidad, principalmente sobre cosas frivolas ó privadas, y que no tenemos derecho de traer á nuestro juicio, es el fácil talento de los que no tienen otro: es el signo de un corazon dañado, y de una mala educacion. Sin embargo, como fácil, es el talento que cultivan todos y en todos los par-

tidos. Un cualquiera, sin instruccion y sin costumbres, que no es capaz de faltar á otro en una conversacion, lo toma por cebo á su innoble pluma, y aspirando á una gracia para que no tiene vocacion, se consuela por la imprenta y á espensas del heroe de su sucia composicion, de la inferioridad en que se reconoce. El anónimo por la imprenta, es el recurso de su cobardia. Lleno de pretensiones, sin haberse tomado jamas la pena afanosa del estudio, y sin haber dado una pequeña produccion de ningun género, el miserable aprovecha el único contento que le queda á su nulidad, mordiendo lo que en todas partes honra una ecsistencia, y es un título á la consideracion; *Because to the unworthy, there 's no greater insult as the merit.* El encabezado de algunos de estos escritos es una injuria, y el acento maligno con que los anuncia el vendedor, es otra injuria; ¿y esta infamia se tolera todavia públicamente en un pueblo que se dice culto? Asi se ha logrado entre nosotros convertir en detestable, una de las libertades mas importantes, y temible en las familias, la invencion que regeneró al mundo. Mas yo aconsejo á los que hayan sido, ó fuesen victimas de estos escritores, adopten la conducta de Monteagudo, y las palabras de su memoria publicada en Quito en 1823. "El improprio, decia, y la calumnia son las armas que emplean los que no saben combatir, sino desacreditando su carácter, y revelando los misterios vergonzosos de su alma. Yo dejo á mis enemigos en posesion de sus recursos." La clave de este artículo creo quedará perfectamente cerrada con el escándalo de que bajo el reinado de los liberales ¡se suprimió la imprenta! ó se estableció una censura previa, que todo es uno. Se rasgó osadamente el pacto, se conculcaron todas las leyes y se degradó al pueblo arrebatandole un derecho tan propio suyo, como el de pensar. Es regla muy espedita la de Maquiabelo "si no quieres que tus subditos vean lo que haces, sacales los ojos" ; Parece que en todo es nuestro destino, oscilar siempre en los extremos.?

Los primeros signos por donde un viagero se percibe del grado de civilizacion de un pueblo, son las comunicaciones reciprocas de las personas y de las cosas, y los establecimientos públicos de beneficencia. Ya hemos hecho una insinuacion acerca del estado de los caminos de la república, que no solo no se han tratado de abrir, mas ni siquiera se reparan los ya abiertos, cuyo aspecto previene desde luego



contra ella; porque parece que manos de bárbaros han tenido placer en asolar lo bueno que habia. El atraso consiguiese en la industria, es tanto mas necesario, cuanto que el trasporte de un objeto, en una distancia de 80 leguas, cuesta 13 veces mas que una de 27 mil. Esto es lo que sucede de Francia á Veracruz y de allí á Mejico, que es una diferencia muy desproporcionada, aun teniendo en consideracion la baratura de la vía marítima sobre la de tierra. Promete riquezas tantas y tan prontas, cualquiera negociacion que tenga por objeto ocurrir á las necesidades públicas de este pais, que á pesar de tantas leyes destructoras de toda seguridad, á pesar de haberse empeñado las facciones en desterrar los ricos y las fortunas, aun restan capitales, que solo aguardan una cualquiera probabilidad de orden, para salir á la circulacion ó invertirse en esos objetos. Ya tenemos la esperiencia en el vuelo que tomó este espíritu de empresa con solo dos años de paz y la puntualidad en los créditos, de la administracion de los señores Alamán y Mangino, á la que, cualesquiera que hayan sido sus faltas, si las hubo, no se puede, sin injusticia negar, que ha sido la mas nacional de todas, la que mas ha visto por el bien público en todos los ramos.

En las turbaciones políticas, el empresario tiene dos grandes riesgos que correr: el uno, es que los revolucionarios, hombres y gobiernos, no respetan nada, y sacrifican á la patria misma por hacer triunfar su causa: ni los fondos adelantados para un negocio, ni las utilidades que la nacion debe reportar de él, ni cosa alguna hay sagrada para ellos. En nuestra primera parte hemos insinuado lo que la nacion ha perdido en todo lo relativo al banco de avio, por la revolucion de 1832 y por el gobierno de 1833: los beduinos no hubieran hecho mas. En el presupuesto de Jalisco hemos visto ya partidas de 100 mil pesos, que se tomaren de varios fondos por órdenes superiores. El otro mal, es la insubsistencia de las administraciones y la facultad con que se desconocen los contratos otorgados por un gobierno predecesor, como si estos cambiaran con las personas que los administran; y bastante feliz es aquel, á quien siquiera le reconocen su deuda y lo envian á morir al crédito público. Tenemos noticia de un individuo, que tratando de hacer provechosos para su patria, los conocimientos que ha tratado de adquirir en otras par-



tas, ha querido hacer la contrata de caminos del estado, y se ha retraído luego que se instruyó de lo que ha pasado en solo este año, que aun no lo concluimos, y ya llevamos siete gobernadores. La falsa posición en que esto pone á la república, y el temor, nunca mas fundado que ahora, de nuevas turbaciones, prolongaría todavía por mucho tiempo este estado semi-salvaje en que se hallan las comunicaciones, que haciendo subir los precios á todo, dificulta mas los medios de subsistencia, y estimula á buscarla por otros mas fáciles, cuales son, todos los que se cubren con el manto de la patria. El remedio que yo encuentro á este mal, es el espíritu de asociación, que los gobiernos de los estados, pueden y deben inspirar á sus moradores. Por este medio se acometen hoy y se llevan al cabo, empresas superiores á las de los romanos. Entre nosotros, tiene además otras ventajas que no pueden dejar de pesarse, por cualquier gobernante que no se ate las manos para todo: siendo moderadas las acciones, entrará en la sociedad un mayor número de individuos: los productos de la empresa serán un auxilio á la subsistencia del pobre, que aunque corto al principio, será mas y mas considerable: por último, cuanto mayor sea el número de los accionistas, tanto lo es tambien el de los interesados en el órden, y tanto mas se disminuirán las revoluciones, las cuales, contarán desde entónces con esos prosélitos menos y esos enemigos mas. Peruntáseme hacer despertar el interés de lo que estoy diciendo, con un ejemplo. De Manchester á Liverpool, distancia de doce leguas, se ha construido un camino de fierro, por el que se recorre esta distancia en hora y media, llevando las diligencias de 3 á 400 pasajeros, precedidos de carros cargados con animales en gran cantidad y de todos tamaños, mercaderías de todas clases con pesos tan enormes, que apenas es creíble, y todo tirado por una máquina locomotriz. Para construir y nivelar este camino, se ha cavado, subterráneamente la ciudad de Liverpool, se han rebanado y perforado algunas montañas, se ha cegado, endurecido y calzado un terreno cenagoso de tres leguas, se han construido 61 puentes, que desafían los acueductos romanos &c. &c.; pues bien, estos costos han salido todos de una asociación; y despues de haberse reintegrado esta del desembolso, los accionistas tienen ya el día de hoy una utilidad anual de 7 p. 3. Los re-

sultados para el país son: que hace 7 años, no explotaba de carbon de tierra, mas que el necesario para su consumo, hoy provee toda la Escocia, la Francia, el Egipto y parte de las Américas; apenas 30 fraguas había en Glasgow; hoy pasan de 200: la ciudad de Manchester, casi no tenia un oficio; hoy tiene mas de 30 mil oficios. Esto es lo mas de bulto; y ¿quién vá á calcular las ramificaciones á que abre la puerta un impulso cualquiera que se dá á la industria, sabiendose que todo está relacionado en este mundo? Un solo camino de esta clase (para el que hay una propuesta pendiente) de Méjico á Veracruz, bastaría para cambiar la faz de la república en dos años. Si nosotros no podemos emprender obras de esta naturaleza ¿qué dificultad había para una asociacion que tuviese por objeto la construccion de un camino regular de Lagos á S. Blas, cuya distancia de 140 leguas se pudiese recorrer en tres ó cuatro dias en coches comunes? 150 hay de París á Burdeos, que sin mucho correr se andan en 56 horas. Para reglamentar y poner en obra esta negociacion, no se ha menester un gran talento en un gobernador; basta una voluntad firme de ampararla. No sabemos el resultado que habrá tenido el impulso que se dió en el estado de Zacatecas al espíritu de asociaciones; pero cualquiera que haya sido, aplaudimos á aquel gobernador en esta parte, y estamos profundamente convencidos de que es el único medio de salir de nuestra estacionaria miseria, y de dar al país alguna vida. En el presupuesto de *gastos comunes* del estado, aparecen 7500 pesos invertidos en los empleados y herramientas que se ocupan en la composicion de caminos. No sabemos que siquiera se haya barrido la piedra suelta que en muchas partes es todo el embarazo con que se tropieza; lo que sabemos es, que nada hay mas infame en este mundo como encontrarse en medio de una barranca sin poder ir atrás ni adelante, sin tener quien componga el carruage hecho pedazos en un camino infernal, y que en medio de esta congoja, aparezca el insolente guarda á cobrar el peage, que luego se vá á invertir en civicos y espiones. Pasar de Mochitiltic ó de Calderon sin que suceda esta desgracia, es mas aventurado que atravesar el estrecho de Magallanes: por el primer punto no pasa coche, y por el segundo, nadie pasa en él, yendo el carruage y el amo cada uno por su lado, á quien sale al otro, menos estropeado.

No existiendo caminos ni aun regulares, ya se supone cual será el servicio de los correos. Yo sé muy bien que la actividad en la correspondencia epistolar, es el resultado de la de los negocios mercantiles, y que atendido el estado de los nuestros, no se puede sin ridículo exigir la que hay en otras partes. Yo no pido que todos los dias entren y salgan correos y que se repartan las cartas á domicilio, cosa que no me parece, que tendría dificultades ni produciria para la renta y para el público pocas utilidades; pero no se puede dejar de lamentar que al cabo de 14 años de libertad, se halle este servicio en el mismo estado que bajo el gobierno colonial: que de Méjico á Veracruz pueda un particular ir y volver en seis dias por la diligencia, y para la respuesta de una carta tenga que esperar dos semanas: que de Guadalajara á Morelia, distancia de menos de 100 leguas, tarde un correo ¡20 y tantos dias! que en Jalisco sea la administracion tan viciosa, que una comunicacion circular del gobierno tenga que volver de la cabecera de un departamento, á un punto intermedio que ya habia recorrido con tres, cuatro y cinco dias de anterioridad. Este ramo de la administracion pública no se ha considerado nunca como una de las fuentes del erario; y aunque siempre le ha producido alguna cosa, se ha cuidado mas bien de que cubra sus gastos, ó proporcione acelerar y mejorar en todo el servicio. Ningun particular puede ir á ver personas y simultaneamente á todos los sujetos con quienes tiene necesidad de comunicarse, ni costear un mensajero para cada uno y para cada negocio. De aquí la institucion de los correos, cuya esencia, como es claro, estriba toda en el respeto á lo que nos pertenece. En este ramo, sobre todo otro de la organizacion social, se vé mas patentemente que el primer jefe de una nacion, como el último de los empleados, no son mas que sus criados, á quienes ella paga un sueldo para que sirvan á todos los individuos que la componen. Una familia envia entre las manos de unos empleados y de unos mensajeros desconocidos, un secreto de que depende su honor, su fortuna, su vida y la de sus hijos, y hace de ellos una ciega confianza, porque sabe que nada hay mas sagrado sobre la tierra, y que solo el hombre que no se estima á si mismo, es capaz de vender la que hace de él su propio enemigo. El punto á que ha llegado la arbitrariedad de los gobiernos mas absolutos en momentos tan difíciles como los de un sitio, ha sido ó de suspender las comunicaciones, ó no permit-

tir que se hagan en cartas cerradas. ¿Qué dirémos despues de esto de la conducta de los liberales en la república mejicana, que en su inmundo diario de Veracruz titulado el *Censor*, no tenían empacho de publicar casi todos los dias del año de 32, cartas particulares, ó haciendo las mas necias é insulas interpretaciones de las palabras mas inocentes, ó mofándose en soez algazara de las espresiones de la intimidad, y todo esto en un artículo del diario, destinado solo á este objeto, y bajo el rubro de *Correspondencia atrapada!* Cuantas veces tuvieron los mejicanos residentes en Europa que esconderse en sus casas, por no oír observaciones á toda clase de gentes acerca de esta conducta! ¿Qué dirémos de un gobierno liberal que llevó en Guadalajara sus manos audaces hasta lo mas sagrado de los ciudadanos, á quienes envileció y degradó mas de lo que lo ha sido el hombre en ninguna parte del mundo, con el nombre de vasallo? Estaba reservado á los liberales el establecimiento de la inquisicion: de una inquisicion mil veces mas déspota é insoportable que la de los españoles. Aquella perseguia á los reos que se le delataban de haber hecho y de haber dicho: aquella tendia redes á la fé privada de la amistad, estendia el espionage, y cebaba su crueldad en el interés del tirano que adulaba, ó en el propio suyo; la inquisicion de los liberales en Guadalajara despues de haber hecho todo esto, hizo todavía mas que esto; ella inquiria, buscaba los supuestos crímenes y á este fin tuvo la audacia de atentar además á la fé pública: no respetó su propia dignidad, ni lo que han respetado los mas grandes tiranos. Son los que se llaman liberales, los que en Guadalajara dieron orden para que los ciudadanos abriesen y manifestasen sus cartas á los empleados en la oficina de correos, los cuales tenían la facultad de retener aquellas cuyo contenido por cualquier título debía ser denunciado; y como si se tratase de una cosa muy sencilla y no de una violacion horrorosa de todos los derechos á la vez, no se hizo saber por bando ni por ninguno de los medios legales, sino por una prevencion comunicada creo que verbalmente á los ejecutores, en cuyo cumplimiento hubo talos de las incidencias é indecencias que sería largo referir. ¿Como no hubo un jalisciense con la bastante dignidad de hombre libre para partir en dos mitades la cabeza del insolente que primero hizo la intimacion de abrir una carta? En esa cada- ca Europa, aun en la parte que realmente está encorbada bar

ja la tiranía, como nos decía, aquí uno de nuestros políticos, creo que no habría quedado piedra sobre piedra, ni de la oficina, ni del palacio de los reyes, con un solo caso de esta naturaleza. ¡Qué papel por otra parte, el de un gobierno arrebatando de las manos las cartas á los particulares, para buscar si hay conspiraciones contra él! Horror y execración á tal gobierno! Así sabía el muy bien que la opinion por su partido no se extendía mas allá de las murallas de que se rodeó: el estrecho recinto que ellas encerraban, estaba indicando que no eran los intereses del estado ni aun los de la capital, lo que ellas defendían, sino solo al poder y á los que vivían de él. Y ¡qué hombres de revolucion, que confían su seguridad en unas trincheras de tierra, y no saben que la cólera pública es mas poderosa que las trompetas de Jericó!

Así fué que en Jalisco, como en los demás puntos de la república, esa faccion cuya fuerza era facticia en cuanto se había escudado con el santo nombre de libertad, fué deshecha con la facilidad que lo es la tormenta, al trueno del cañon.—Mas tambien tenemos que lamentar que en Jalisco mas que en ninguna otra parte, hayan faltado hombres capaces de enseñorear la revolucion y de impedir que se la hiciese degenerar hasta el punto en que aparece hoy. Esa reaccion, que, como hemos dicho, no podía dejar de tener lugar, porque nunca se profanan impunemente los derechos de un pueblo, en este estado parece lo fué de un partido, que vuelve á la escena á administrar esclusivamente sus intereses, á combinar de todas las maneras posibles la perpetuidad de su influjo, y á obrar como si la nacion fuese lo de menos en la cuestion. Nosotros no entramos en el examen de la legitimidad constitucional de la eleccion del gobierno actual, porque es notorio que no podía haber constitucionalidad ni formas donde se estaba batiendo en brecha á la anarquía desencadenada. Emancipar al estado del reinado ya demasiado largo de esta, era lo mas urgente y principal. Un solo hombre que lo hubiese hecho, habria indisputablemente representado su voluntad general; no es este el vicio de la junta que se llamó de *notables*. Aunque las notabilidades que entraron en su composicion, lo sean por principios muy diversos, su mayoría fué sin duda de lo mas respetable de la capital. Ella debió proceder á poner en manos seguras el timon del estado, á reserva de legitimar despues por él mismo, su procedimiento;

pero ni son tan escasos en Guadalajara los ciudadanos notables por sus luces y hombría-de-bien, ni los pocos que compusieron la junta, tenían poder de nadie para dar facultades omnimodas. Teniendo el honor de conocer intimamente á algunos de sus miembros, presumimos que por este acto no entendieron otra cosa, sino que el gobierno creado entonces estaba facultado omnimodamente para asegurar el triunfo de la libertad, y del orden contra los esfuerzos que para frustrarlo hiciere la tiranía que se acababa de derrocar; mas de ningun modo para que se ejerciesen estas facultades en los términos que se ha hecho despues, no pudiendose apoyar ni en la necesidad, ni en la voluntad presunta del estado. Conocidas son sin duda las rectas intenciones y las cualidades de la persona escogida, entre las que no es la menos, la de no haberservido de su poder físico y de sus facultades *omnimodas* para vengarse en los que se sirvieron de ellas para perseguirle encarnizadamente. Por lo mismo que es tanto de nuestra aprobación el gobernador nombrado, sentimos que no sea él, el gobernador, y que desconociendo la naturaleza de la revolución que lo creó, se haya puesto tan en manos de una sola clase del pueblo, que se crea su *poder ejecutivo*, y se olvide de las demás. El primero y mas grave error del partido que lo agovia con sus exigencias, estampado en tono de axioma en un impreso y que sabe Dios á donde nos conduciría, si estuviera en otras manos el poder, es el de que el gobierno del 11 de agosto, no debé su origen á constitucion ni á ley alguna, sino al plan de Cuernavaca; por consiguiente no está obligado á su observancia. Se equivoca mucho y muy torpemente esos señores; porque en tanto la nacion se apresuró á abrazar el plan de Cuernavaca, en cuanto las autoridades de la union y de los estados, legítimas unas, apócrifas otras, habían salvado todo freno y barrera, habían querido sistemar el despotismo, se habían ellas mismas dispensado de la observancia de la constitucion. La nacion no quiso hechar abajo un reinado de capricho, para substituirle otro reinado de capricho, ni puede mirar bien en Pedro, lo que miraba mal en Juan. Si no se comprende este raciocinio, ese absurdo horroroso está desmentido con el texto mismo del acta de ese dia. En la parte épositiva se dice espresamente que se trata de *volcer de veras al gobierno constitucianal que solo resistia nominalmente*, y en el art. 3.º del acuerdo, dicen los mismos que declaran las

facultades enmiendas, que el individuo que se nombre para el gobierno, se arrogle en lo posible en su ejercicio, á las leyes vigentes. Mas de este errado principio, se ha partido seguramente para sistemar la administracion tal cual está. La ley de 15 de setiembre último, no reconoce regla ni freno alguno; ella es el manifiesto práctico de los principios que profesa el gobierno, que como allí se vén, no son otros que los de su buena voluntad. La conducta que se propuso observar la legislatura actual del estado de Méjico, de nombrar gobernador al estado, renunciar las dietas y suspender el ejercicio de sus funciones hasta saber á que atenerse en las reformas que el congreso general haga al sistema, nos parece la mas prudente en las presentes circunstancias; porque ellas pueden ser tales, que interesen la existencia misma de las legislaturas, si se hace una reduccion de estados, y cuando esto no suceda, es una y la principal de nuestras necesidades, demarcar una nueva pauta de facultades y restricciones á las legislaturas. Pero en Jalisco, es el gobierno el que así lo determina de por sí y ante sí, dando leyes al cuerpo á quien se las debe pedir. El considerando de su decreto, indica la conveniencia de la medida, y sería de desear, que así lo hubiese expresado el estado en su pronunciamiento; pero no prueba que el gobierno esté autorizado para hacerlo. El decreto posterior de 23 de octubre en que quiso enmendar este y otros errores, deja la dificultad en pie; porque si en el primero, le inhiere al congreso el conocimiento de todo negocio, en el segundo le previene que no se ocupará mas que de los que él, tenga á bien comunicarle. ¿En nombre de quien habla el señor gobernador? Si no lo previene así ley alguna, ni el estado en su pronunciamiento, es entonces su soberana voluntad la que nos intima, alzandose á este caracter absoluto, del de mero ejecutor de las leyes, que es en todas partes un gobernador.

Muchó mas caprichosa y arbitraria es la prevencion del art. 4.º del mismo decreto para que se pueda elegir gente aforada al congreso del estado, porque esa es contra artículo espreso de la constitucion. El conocimiento personal que tenemos del señor gobernador, y la circunstancia de estar motivado y tan mas motivado el artículo, nos hace ver casi con los ojos, que es una mano interesada la que lo ha redactado. La primera razon de que solo en Jalisco hay esta exclusion, es inconducente; porque



no se pretende que se obedezca en los demás estados, y el que no la haya en ellos, es un atraso: la segunda, de que ella coarcta la libertad de los pueblos, es ridícula. Esto se parece á lo de Iturvide cuando los soldados retiraban á los leperos que le salian al paso á ponersele de rodillas: „dejados, decia, que son libres.“ La última, de que ella es opuesta á la voluntad nacional, no nos consta; hasta ahora no hemos visto una representacion, un impreso, una sola manifestacion que lo diga: decir que la particular del estado se halla estampada en el art. 4.<sup>o</sup> del pronunciamiento de esta capital, perdónenos el señor redactor, es un mal artificio. En él se declara haber sido de la desaprobacion del pueblo los decretos de esta legislatura y los de las anteriores, dados en perjuicio de los derechos, eclesiásticos y militares. ¿Es uno de ellos, el ser diputados? Hacer parte de los cuerpos legislativos de la república mejicana ¿es tambien inmunidad, apoyada en el código de Graciano ó en el Fuero-juzgo? Además, que allí se habla de decretos y no de constituciones: ese soberano pueblo que se reunió ese dia, sería en efecto un soberano muy inconsecuente, si para volver al *orden constitucional que solo nominalmente existia*, comenzase por hacer nominales las bases constitucionales y las de su soberanía. No hay que alegrarnos el resultado de las elecciones, que será un concilio lateranense en vez de legislatura, para probarnos la voluntad del estado, porque por un lado los artículos 14 y 20 de la convocatoria escluyen despóticamente de votar á muchos que tienen ese derecho, dejando á un solo hombre en cada mesa, la terrible facultad de calificar si el que se acerca tiene ó no en su favor la opinion pública; así ha sucedido, aplicar el art. 4.<sup>o</sup> del plan de Cuernavaca, á individuos que lo proclamaron, como enemigos y víctimas de los anarquistas. pero que al sacristan repartidor de voletas, no le acomodaba que votasen. Este solo vicio, en donde abundan tantos, bastará para temer que dude de su propia validez el congreso que se reuna el 20 de noviembre. Por otra parte sabemos que en una sesión de la junta de *notables*, que se convocó *ad hoc y ante diem*, se tuvo la frescura de proponer una lista de diputados, y comunicarla por circular á los departamentos, „por que, se dijo, los pueblos ya no quieren congresos, y solo los haremos entrar por ahí, haciéndoles saber de antemano, los que los han de componer.“ No se entienda por lo dicho que



nos anima una prevención desfavorable respecto de los eclesiásticos; testimonios de todo género hemos dado y estamos dispuestos á dar á algunos, del grado en que apreciamos su amistad y sus talentos; reivindicamos solamente la legalidad de las cosas, queremos que sacudida la arbitrariedad de una facción, no sea otra la que la substituya, sino que el gobierno se presente con toda la dignidad de la nacion y con la ley siempre en la mano, superior á intereses esclusivos: siendo esencialmente secular la naturaleza de los asuntos que se versan en los gobiernos, y esencialmente espiritual la vocacion de los ministros del altar, gustamos por su propio interés, de que *fractent fabrilia fabri*. Gustamos de la igualdad y de la consecuencia, es decir, que aquellos que son tan celosos de sus inmunidades y que no nos dan un asiento en sus concilios ni en sus cabildos, lo sean tambien de las leyes que les prohiben mezclarse en los intereses mundanos. La influencia en ellos de un cuerpo que pretende ser privilegiado, los desequilibra en perjuicio de los pueblos; así es que el partido eclesiástico tiende hoy nada menos, que á una monarquía absoluta; porque quiere que para reformar el sistema se llame á d. Agustín Iturbide, y no admite elecciones ni aun con las reformas que se han indicado en nuestra primera parte. A algunos señores que nos han hablado del proyecto, no hemos hecho otra observacion mas que la de preguntarles, si quieren ellos encargarse de irselo á proponer al sr. general Santa-Anna.— En seguida él ha dado á la cosa pública un tal sesgo, que por su cuenta no pararíamos hasta llegar á un estado igual al de 1808, y todo por unos pasos que parecen dados por niños ó por gentes que no han visto la inestabilidad de las cosas humanas reinar por excelencia en las cosas mejicanas. Las reformas que se esperan en nuestra ulterior existencia, parece que sugerían hoy mas que nunca la juiciosa política de reducirse el gobierno provisorio á mantenerlo todo *in statu quo*, tratando solamente de conservar el órden y la libertad, y cuidando de que no se estraviase la opinion en la discusion que el mismo debia provocar entre los escritores públicos. Pero, como si el teatro que apareció la mañana del 12 de agosto, fuese el en que definitivamente habia de quedar el estado, todo se dispuso en consecuencia, hasta cerrar como para siempre el local de la legislatura. Muy digna por ciert-

to es la imagen de la virgen de Loreto del mas bello edificio, con el vestibulo mas soberbio que hay en la república mexicana; pero ¿como dejar de reirse del contrasentido que resulta de convertir en iglesia un local fabricado espresamente para un cuerpo deliberante? A un busto del gobernador Sanchez, creo que se le ha puesto un capelo del angélico doctor Santo Tomás: la estatua de Jalisco tremola la bandera del arcangel S. Miguel, y dos imagenes en pie y de bulto, colocadas en frente una de otra en plazas destinadas á los diputados, parece que han tomado la palabra, y contra el reglamento de debates, la están usando á la vez. Con esto y con la aria de Figaro tocada muy á propósito *inter missarum solemniam*, el que esto escribe, no podía á pesar de sus esfuerzos, recojer su espíritu para contemplarse en la humilde casa de Loreto. No sabemos hasta que punto será cierta, pero está de acuerdo con estas, la especie de que se han destruido unos modelos que se trageron para la academia de dibujo, porque estaban al natural; fué menos escrupulosa la mujer de un escultor, quien por el mismo motivo, viste con su basquiña una Venus de Médicis, y á un Hercules envuelto en una bata de su marido.—Vos sois una vándala, la dijo éste, cuando vió así desfiguradas sus bellas obras.—Y vos sois un indecente, le replicó ella.—Aficionado nomás, señora, contestaba el pobre artista.

En el informe pasado por el gobierno del estado al de la union con fecha 3 de octubre, hablandose de lo que costaban los establecimientos de enseñanza, no se dice que paradero y nuevo destino han tenido, los libros, instrumentos, aparatos y utensilios que se acopiaron é hicieron venir para ellos. Sabemos de un eclesiástico que mirando detalladamente los muebles del Liceo, no creía que aquello pudiese servir para *muchachos*, y con aire de malicioso aseguraba que no podía tener otro objeto que las orgias de las logias.

Entre lo que talaron las manos estenuadoras de los anarquistas, había cosas que debían venir abajo y creadas otras que se debieron aprovechar. Tales son todas las relativas á la enseñanza, cuyos bienes aunque en embrion, debemos en justicia datar á los que nos hicieron en lo demás tantos males. El restablecimiento de la universidad tal cual estaba, es un retroceso tan vergonzoso y tan inoportuno, y tan violento, como lo eran los ataques de la administración pas-

da. Se equivoca tanto el señor redactor del informe citado hablando de ella, que ninguno de los hombres ilustres, comprendido el mismo, ha brillado por lo que en ella aprendió y precisamente sus alumnos mas aprovechados, son y han sido aquí y en todas partes sus mayores enemigos. El mas sabio doctor de Guadalajara y de la república, que ya hemos citado otra vez, llamaba las universidades, el último atrincheramiento de la ignorancia. ¿Qué testimonio mas patente de esta verdad que las mismas representaciones en que los señores del claustro, con un lenguaje, que nada tiene de castizo ni florido, alegan para su restitucion, sus *derechos á las propinas, á los privilegios en sus entierros y á otros muchos rasgos de la munificencia real y pontificia!!!*? Los billetes en que se convidó en esta ciudad para la inauguracion de su local, fueron concebidos en términos injuriosos. ¡Insultos en un convite! Apelo á los señores doctores, verdaderamente doctos, si era de una tal corporacion, dar esta leccion de urbanidad ó de mansedumbre evangélica. Sentimos hacer estas observaciones; pero nuestros amigos no verán que hay en nuestra censura otra cosa, que referir las que ha hecho todo el mundo y han hecho ellos mismos, y que sentimos mucho mas, que en el nuevo orden de cosas, se haya dado lugar á ellas. Es porque hemos contribuido en nuestra pequeñez á ese triunfo, es porque somos partidarios suyos, que nos lastimamos de que se le desnoblezca, y se trabaje en alejarle á sus amigos, que lo son, todos los de la civilizacion y de la libertad.

Las medidas de seguridad pública, sobre que no se ande en la calle despues de ciertas horas de la noche, sino las personas que no sean *sospechosas*, nombres vagos de que se ha servido siempre la arbitrariedad, sobre que se disuelvan las reuniones que pasen de cierto número de individuos &c. parecen dictadas en la policía de las facciones que ha hechado abajo la indignacion nacional; por mejor decir, son los signos de un gobierno espantadizo, que en cada palabra vé una señal de inteligencia, en cada corrillo, una conjuracion, y se asusta, como el caballo de Alejandro, de su propia sombra. Tranquilizese el señor gobernador, y no tema los hombres y las reuniones con cuyas murmuraciones ó amenazas se le quiera intimidar; son los trozos de la víbora tronchada, que aun se agitan.

Aunque sea una incidencia demasiado en detal, no podemos dejar de hablar, de la orden para que en tiempo del paseo de S. Pedro no andubiese nadie en el camino despues de las ocho de la noche, so pena de ir á la cárcel, para cuyo fin unas partidas de tropa patrullarian hasta las doce. Este es un acto de despotismo, hijo solo de una buena, pero ignorante intencion, ó mas bien, que supone una ausencia absoluta de ideas de gobierno. ¿Conque el modo de provéer á la seguridad pública y evitar desgracias, es que los ciudadanos se estén en su casa, para que nada les suceda fuera de ella? Atacar la libertad para proveer á la seguridad. ¡Valiente descubrimiento! Y ¿quién ha dado á nadie derecho para disponer de mi persona? Si los agentes que yo, Público, costeo á la autoridad, no le bastan para defenderme á todas horas de los malhechores, no le toca otra cosa que hacer, mas que poner en mi conocimiento las horas del servicio. El camino de fierro de Lyon á S. Estevan en Francia, pasa debajo de una montaña, en cuyo punto teniendo una ligera inclinacion, los coches, sin caballos ni máquina motriz y solo abarbotados á su propia pesantéz, adquieren una tan terrible velocidad, que es necesario trincar las ruedas de los de atrás, para que opongan alguna resistencia. Como la escavacion apenas basta para el espacio que ocupan los coches, ha sucedido que pereciesen al principio algunas personas que por allí pasaban, cuando aquellos, cargados con cosas voluminosas, llenaban completamente el hueco. Parece que aquí, siendo el riesgo mas evidente, era el caso de que interviniese la autoridad pública; no señor. Los mismos de la empresa han puesto en la boca del subterráneo "se prohíbe pasar por aquí, só pena de ser hecho pedazos." Si la policía de Guadalajara supiese adonde alcanza su autoridad, se habría limitado á decir al público "se advierte que no se puede pasar por este camino despues de tal hora, so pena de ser robado". Pero que haya patrullas en él, y que estas no sean para aprender á los ladrones, sino al pacífico vecino que se pasea, no se concibe que quepa en cabeza de hombre cuerdo.

Dias pasados fué cateada una casa en la noche, y extraidos de ella unos ciudadanos que se condujeron á pasarla en la cárcel, y al dia siguiente salimos, con que un particular conduciendo fuerza pública suplantó para ello una órden que nadie le habia dado. En esto paró toda la historia, sig.

que hasta ahora se haya instruido al público, de la vindicación de los presos, ni del castigo de un atentado de esta naturaleza, que parece se ha visto como una incidencia de poca entidad.

Sabemos el principio de donde dimanán estos errores, y por eso nuestras observaciones no llevan el aire de una persona ofendida, sino solo de quien quiere que su gobierno nacido de una revolución nacional, tenga todo el sentimiento de su dignidad y no sea marcado por ninguno de los caracteres que lo es un gobierno de facción. Nosotros distinguimos muy bien lo que debe ser el actual, de lo que han sido aquellos de que hemos hablado antes. Por esto, cualesquiera que hayan sido las infracciones del presente, ellas no tienen por objeto el aniquilamiento del adversario, el cual con las iniquidades que hizo, se desnudó de todo derecho de quejarse. Si los anarquistas fuesen hoy perseguidos en sus personas y en sus bienes, no harían mas que abonar un algo á su muy recargada cuenta. Nada tendrían que responder á sus perseguidores cuando les dijese.—Vosotros por temor real ó fingido por vuestra seguridad os cebasteis en mi amargura: quebrantasteis toda especie de garantías á protesto de necesidad y bien comun: vosotros sois los que habeis sentado los principios; sufrid á vuestro turno las consecuencias.—¿Como en efecto oír en paciencia quejarse de inseguridad individual, al que sistemó el terror por todas partes? ¿como tolerar hoy el dulce nombre de familia en boca de quien no permitió que una esposa moribunda instruyese de secretos importantes y diese el último ósculo de amor al padre de sus hijos que dejaba entre cadenas? ¿Como no ver un nuevo insulto en la palabra de humanidad, invocada por unas furias, que en gente desordenada y rendida hicieron una matanza atroz, y horrorizaron á una ciudad entera con el espectáculo de unos agonizantes arrastrados por las calles, agobiados de sus dictérios y dejados despues morir sin auxilio y sin compasion? No, yo con principios de eterna justicia, debo atacar la parcialidad y los partidos donde quiera que los encuentro; pero, no puedo sin ofender esa justicia, dejar de establecer una diferencia muy remarcable. Bien se puede padecer equivocacion acerca de la naturaleza de la última revolución y de la crisis actual: bien se pueden desperdiciar circunstancias favorables, estraviarlas, hecharlas á perder, y cometer torpezas que se resientan de falta de conocimientos

y de genio; mas queda todavía una inmensa distancia entre un gobierno que se equivoca y un gobierno hostil. Hoy por una condescendencia, injusta sin duda, con una clase que tiene á vanidad no aprender ni querer aprender, y por unos cálculos, que serán muy fallidos, se despoja del derecho de votar á los ciudadanos; pero antes, sin que nadie lo escigiese, se les despojaba del derecho de comer y del derecho de habitar. Despues de exprimir la substancia al objeto de pasiones odiosas, se le arrancaba de los brazos de sus hijos, y cargado de años, de enfermedades y de merecimientos, se le lanzaba lejos de su país; á los que se refugiaban lanzados de otra parte se cerraban las puertas del asilo; se tronchaba las manos del desgraciado que en medio de las aguas, esperaba salvarse llegando á asirse de los bordes de la barquilla. Placerse en hacer el mal en razon de mal, no es un defecto, sino un crimen. Hoy no se sabrá gobernar, no se comprenderá el bien que hay posibilidad de hacer, pero no hay aquella crueldad, aquel furor, aquella sed de perseguir que necesariamente habia de provocar el descontento publico, y hacer preferir cualquiera otra cosa, á una existencia tan infeliz. De esta disposicion general se han querido aprovechar ciertas gentes, para hacernos volver mas atrás del punto de donde comenzamos á partir. Hé aquí el fundamento de mis reflexiones que dirijo á las que no tienen mas partido que el de la ley y los principios. Aquellas invasiones trajeron estas retrogradaciones; estas retrogradaciones, nos traerán aquellas invasiones. No se nos vengan ahora nuestros politicos de docena, con que por estos sacudimientos han pasado todos los pueblos, y que con los serviles no daremos jamás un paso; yo no cesaré de felicitar á la nacion de haber salido del poder de los *liberales*, bajo el cual no podia ir á otro término que al que llevaron á Buenos-Ayres y Colombia: el despotismo, la miseria y la disolucion. En el interés de la libertad, prefiero mil veces el estado actual, así retrógado como es al parecer. Nadie de los interesados en ese retroceso, es bastante poderoso para impedir sus progresos y su triunfo. Se puede por un momento parar y aun hacer retroceder el arroyuelo; pero el se engrosará y el que se quiera oponer, será, sin contenerlo, envuelto en el torrente. Yo no digo que el vulgo de la gente anarquista, y de la que aspira á los privilegios, se desengañe, ni se corrija, porque es incorregible, y, como estamos viendo a

sus errores, no saldrán jamás de su vulgaridad pero el volverá á experimentar la ceguera de su confianza, y lo fallido de sus combinaciones. Los individuos ilustrados que les pertenecen, que tienen buena intencion, y que están equivocados, se desengañarán de que es imposible mantener por mucho tiempo un sistema de desequilibrio, y que intentarlo, no es mas de provocar disturbios y empeorar de condicion. Sin ocurrir á mas historia que á la nuestra, estamos mirando todos los dias, burlarse las esperanzas de los que han tragado el anzuelo de fiarse en los pretextos de las revoluciones, y quedar en ridiculo los que en el alago de sus intereses no vieron que solo se buscaba un punto de apoyo.

Los que en Casa-Mata, se levantaron indignados de la disolucion del congreso, y contra el imperio de Iturvide, eran los mismos que lo coronaron y le importunaban antes con los ofrecimientos de lanzar los diputados á sablazos. La causa de ese congreso era tan nacional, que no bien se hubo reunido, fué disuelto por la nacion, mas definitivamente que á sablazos. La federacion que se combatió de todas las maneras posibles por algunas personas, es hoy el estandarte de su fé política. La primera eleccion en el segundo cuatrienio presidencial, que una faccion anuló osadamente, fué reválidada al cabo del periodo por la misma faccion. Las personas que se dijeron el blanco y el motivo de la revolucion de 1892, son los que se llaman hoy, por los que las detestaban ayer. En fin las reformas, que, mal conducidas han precipitado la última reaccion, se harán á su tiempo por la nacion misma, con la dignidad y el acierto que hace sus cosas la nacion. Cualquiera que sea el partido que tome su nombre, ha de caer sin remedio: el que se interesa en las retrogradaciones, como el que provoca las invasiones, serán siempre precarios en sus triunfos y su aparecimiento instantaneo como el de los fuegos fatuos. No hay de duradero, mas que los principios; y al cabo de tantos embates, ha de aparecer tarde ó temprano la santa, la verdadera, la hermosa libertad.

Grande y seguro ha sido el paso que se le ha hecho dar con el último manifesto del jefe de la nacion, fecha 15 de octubre. Despues de una declaracion tan enérgica, no esperen los enemigos de la libertad, que se le pueda de nuevo sofocar, ni sus falsos amigos, que se le ha de buscar por otros me-



dios su restablecimiento. Reformense ó reconstrúyanse, sin destruir, las cinco bases del art. 171 de la constitucion de 1824 tan oportuna y tan sabiamente invocadas por un ilustre guatero, que ha sabido acertar en su política con el medio mas seguro de salvacion para él y para el país.

Hemos hablado ya de la libertad de imprenta, libertad tan importante como la independendencia, pues que sin ella, no saldríamos jamás del estado semisalvage y semiculto en que vivimos bajo el yugo europeo. Hemos indicado los principios, que, en nuestro juicio, deben servir para reglamentar su ejercicio, á fin de que sirva á su objeto, y no se permitan producciones que la desacrediten. La division de poderes, está prescrita en la constitucion; mas no está asegurada. Esta es la obra que queda por hacer. No nos gloriamos de haber dado el mejor espediente en las reformas constitucionales que pusimos por apéndice á nuestra primera parte; escitamos solamente la discusion. Indicamos allí tambien el que nos parecia á propósito acerca de la base de religion, para conciliar el que no se hagan prevençiones sobre materias que no son susceptibles de ellas, antes bien muy ajenas de un legislador, y que nuestro congreso no haga de historiador como los reformadores de la *Carta* de los franceses en 1830. Respecto de sistema federal, republicano, representativo, no tenemos nada que añadir á las observaciones que hemos hecho antes y ahora. Cada vez estamos mas convencidos de que en nuestro vasto territorio y en estado de civilizacion, no hay otro posible para nosotros. La grande obra de nuestros reformadores en el futuro congreso consiste, en poner á los turbulentos federalistas en la dicha imposibilidad de destruirlo otra vez; porque es necesario tener presente que ellos son, y no los que ellos llaman aristócratas y centralistas, los que lo han destruido. Ellos son los que se sublevaron contra la eleccion de 1828: ellos son los que no votaron en 1832: ellos son los que se volvieron á sublevar contra la eleccion hecha el 1.<sup>o</sup> de setiembre de ese año: ellos son los que contra el sistema hicieron otra, apócrifa y nula en 1833: ellos son los que hicieron pedazos todas y cada una de las condiciones del pacto, consignadas en los artículos de la constitucion, usurpando facultades, que la nacion misma no tenia, confundiendo los poderes, atacando la independendencia de los estados, conculcando los derechos naturales del hombre, y relajando todos los vínculos

de la sociedad. Pero ¿se puede establecer así ese sistema federal? Nada es más hacedero, supuestas dos verdades innegables: la una, que el interés es el móvil de las acciones en los seres racionales; la otra, que la mejor política es aquella que se encamina más á relacionar el interés individual con el comun. Si la independencia de los estados se establece en términos que no desnivele la unidad que debe haber entre todos los ciudadanos de la república, relativamente á aquellas leyes que como los diez mandamientos rigen á los hombres de todos los tiempos y de todos los lugares, y solo tiene por objeto ocurrir á las diferentes necesidades locales: si á las legislaturas se las sujeta á su verdadero carácter, que no debe ser otro que el de las sociedades que se llamaban de *amigos del país*, con la diferencia de obrar sin necesidad de previa aprobacion: si se las quita la posibilidad de atacar al particular y de imponer contribuciones accidentales, ó levantar préstamos: si se aplica una pena condigna á sus miembros, cuando sin escusa legal se reusen á desempeñar las funciones que les comete la constitucion: si se arregla en ellas y en la general, la formacion de las leyes, y el derecho de iniciativa: si por requisito de las constituciones se prescribe la eleccion para ellas, de sujetos que no tengan necesidad de indemnizacion, y que la sirvan consuejilmente: si se sistema la autoridad de los gobernadores de manera que no sean ni alguaciles del presidente, ni sultanes en sus estados: y si en fin se reglamenta el derecho electoral, como indicamos en nuestra primera parte, pregunto ¿volverán á tener lugar los escándalos que han hecho odioso el sistema federal? Resta, se me dirá, el modo de poner en planta estas reformas. Yo no digo que sea obra muy sencilla, pero no la creo, ni imposible, ni muy difícil; si esta parte no fuese reglamentaria, entraría tambien en este ecsamen. Un solo punto servirá de ejemplo, y de honorable memoria á los constituyentes de 1824: las casas de moneda, son una prueba práctica de que se puede aspirar á la perfectibilidad posible de las cosas humanas, en el arreglo de un gobierno federal. En esos establecimientos está perfectamente delineado lo que es utilidad de los estados, y lo que deben ceder á la federacion. Si á pesar de todas estas precauciones hablamos de volver á las andadas, no creo que fuese más asequible el

fin bajo el centralismo ó la monarquía. Quiere decir que no hemos nacido para el caso; que debemos desesperrar de una organización racional y pacífica; que ó debemos llamar á los españoles para vivir en paz, ó resignarnos al fatalismo de que las revoluciones son nuestro patrimonio y que por los hispano-americanos se dijo *tradidit mundum disputationi eorum*.

Convenimos en que hay otras leyes que no siendo constitucionales, son tan indispensables y fundamentales como la constitución. Tales son las que arreglan la hacienda, el ejército, los negocios eclesiásticos y la administración de justicia; sin estas cosas no se puede vivir, y por mas espinosas que ellas sean, es necesario poner la mano en ellas, si de buena fé se busca el restablecimiento de la paz, y se procura fundar una nación.

El arreglo de la primera está tan relacionado con el ramo de la guerra, que es inútil pensar en tener hacienda, ni paz, ni libertad, ni gobierno, ni república, mientras no se corrija ese caos de dilapidaciones y desorden que se llama ejército; todo esto por la sola razón de lo que dice un proverbio que sucede en una casa donde no hay harina. Los gastos anuales de relaciones, comprendidos en ellos, seguridad pública, cuya partida suma por sí sola 141.593 ps., cárceles y hospitales que ascienden á 120.000; museos, jardines, colegios, escuelas, academias &c. &c. son al rededor de 660.000 ps. Los de justicia y negocios eclesiásticos, á los que se han agregado los de palacio, importan 224.959 ps. 4. Los gastos de hacienda suman 1.082.331 es decir, toda la lista civil no llega á 2 millones de pesos. La militar, en estado de paz, sin hallarse en campaña y sin tener que temer hostilidades de parte de la potencia á quien se tiene declarada la guerra, asciende á 10.450.151.6. 5. sin comprender fortificaciones ni armamentos, antes bien, no se incluyen en esta cuenta los millones que paga la nación de intereses por la enorme deuda que sin necesidad contrajo para estos objetos. Solo las pensiones militares cuestan 200.000 ps. los retirados mas de medio millon, los oficiales sueltos, 300.000 ps., de modo que el ministerio de la guerra solo en la gente que no está en servicio absorbe tanto como los otros tres ministerios, como todos los demás ramos del servicio juntos. ¿Se puede vivir así? No ha habido un ministro que haya entrado á la secretaría de hacienda, que no lo reconozca; pero todos tienen miedo de hablar siquiera de ello, por los pronuncia-

mientos. En nuestra primera parte hemos sentido, é insistimos todavía, en que la nación no reconoce, ni está obligada á pagar mas que los grados ganados á espensas de los enemigos, y no de ella misma, es decir, los alcanzados sobre los españoles en la guerra de independencia, en el sitio de Uliá, y en la campaña de Tampico, con las promesas en la carrera conforme las leyes; mas de ningún modo puede ni debe reconocer los que se han ganado destruyéndolo. ¿Qué? ni habrá un diputado bastante enérgico y hombre de bien para representar á la nación dignamente y proponer un licenciamiento, un retiro capitalizado ó cualquier otro modo de aliviarla de gastos onerosísimos y de incentivos de revoluciones, aprovechando el amor de la economía y republicanismo del jefe que preside hoy al ejecutivo? En ello ganarían nue tros valientes militares dignos de este nombre y únicos que deben poner un ejército mejicano, mercedor de sus antiguos gefes y monumento de nuestras glorias nacionales; ellos serian mejor pagados, y no se avergonzarían de portar unas divisas, que se han prodigado despues, á los patriotas que las han ganado en rio revuelto clavando el puñal á su patria, ó tal vez huyendo. El otro vicio, porque no bastará jamás hacienda alguna para lo que se llama nuestro ejército, es la falta de contabilidad en todos los objetos del servicio de la guerra. Sale uno de nuestros tantos generales á mandar una division que se compone de mil ó dos mil hombres: pide para moverse 40 ó 50 mil pesos; se desentieran las piedras, se levantan préstamos, se endroga el gobierno para entregarlos; se logra que salga, y aun no tiene 20 ni 15 dias de marcha, ó de estarse papando moscas en un pueblo, pide otros tantos, sin mas cuenta ni razon de la distribucion de lo recibido, que si hubiesse jugado lo suyo; repitiéndose este ejemplo á cada rato, y sin que el gobierno mismo, se atreva á pedirla, por temor de que se pronuncie contra él. ¿Habrá tesoro que baste á esté desorden? En esta parte, seríamos injustos si no mencionásemos los nombres de los dos únicos gefes, de quien tenemos noticia que han rendido cuentas del dinero distribuido á sus divisiones: el general Santa-Anna en la expedicion de Guanajuato, y el general Filisola en todas sus campañas.

Por otra parte, este aparato militar en el corazon del país y en sus principales poblaciones, este participio armado de una clase de los ciudadanos en las cuestiones políticas,

hará siempre nugatoria la república: hará de este nombre un escarnio, un contra-sentido. El aspecto de nuestras ciudades es el mismo de Madrid, y es el mismo hoy, que era en 1815. Ya hemos dicho que en todos los Estados-Unidos no se ve un uniforme: no se ve uno en la ciudad de Londres, capital de una monarquía. ¿Cuándo tendremos el gusto en esta irónica república, de ver cesar el estado de sitio en que nos tenía el gobierno español en la primera insurrección, de modo que el público sea dueño de sus banquetas, y de pasear sus calles, sin que le atruenen á todas horas los tambores y cornetas, ni le moleste en cada esquina el inútil y ridículo *quien vive?* Hoy por hoy, estamos peor en este punto, como en otros, y para vergüenza nuestra, que en 1808.

En nuestro concepto los asuntos eclesiásticos han sido de los muy fáciles de arreglar entre nosotros, sin necesidad de disenciones, ni experimentar resistencia, ni cometer las injusticias y torpezas de las cortes españolas, en cuyas huellas nos han hecho marchar algunos de los que fueron á ellas. Todo ha estribado y estriba aun en dos puntos: 1.º que la potestad civil no se meta en lo que no se ha de meter: y 2.º en conciliar las instituciones monásticas con el espíritu del siglo. Que entiendan todas las personas enclaustradas de ambos sexos, que por la legislación civil, son libres para permanecer así por el tiempo de su voluntad, y que tendrán un amparo por ella, para romper cuando quieran los vínculos que por su albedrío quisieron contraer, sin tener que temer violencias de parte de la autoridad eclesiástica: que sepa el agricultor, que nadie por la fuerza lo obligará á descontar del rendimiento de sus campos ó de sus crias, sino lo que la ley le ha impuesto; la cual tiene el carácter de haber él concurrido para hacerla por sí ó por sus representantes. Muchos están por la supresion de los diezmos y de los derechos parroquiales, y porque el clero esté á sueldo del erario público; tal entiendo que fué la intencion de los autores del célebre art. 7.º de la constitucion de este estado. Yo no veo de la misma manera una contribucion que otra, ni tengo por tal, las obvenciones. Mas en cuanto á la de diezmos, la potestad civil no tiene otra cosa que hacer, mas que impedir en lugar de ausiliar la fuerza coactiva para cobrarlos. Por lo demás, es la razon misma de acuerdo con el interés de los labradores, quién abolirá este impuesto que

importa mas que su nombre y que no tiene en su estado actual un lado por donde se justifique, conforme á la misma ley del pentateuco en que tuvo su origen. Largo sería de referir los inconvenientes que se han pulsado en los países que se ha hecho á los ministros empleados del estado: pero basta el de recargarse este con una obligacion onerosísima, y la insuficiencia con que quedan ellos dotados toda su vida. A escepcion del de Rusia, no hay clero mas miserablemente dotado que el de Francia. El Arzobispo de Paris tiene 8 mil pesos: los demás arzobispos 3: los obispos 2: los canónigos de 3 á 400: hay curas de provincia (entre los cuales está un canónigo de Méjico) que no tienen mas de 180 pesos al año. Con todo, es un renglon de mucha consideracion en el presupuesto francés. Prescindiendo de la cuestion de simonia, en cuyo escamen no debe entrar la potestad civil, teniendo el servicio del culto como una de las necesidades sociales, y apoyado en las palabras de S. Pablo, *qui altaris servit de altaris vivit*, yo no veo de otra manera las obviaciones por la administracion de los sacramentos, que como el honorario que se paga al médico y al abogado, cuando ejercen su ministerio. Si esta se pudiera llamar una contribucion, tendria sin duda las ventajas de ser igual, causada, indirecta y equitativa: con la otra además, de que para su pago puede y debe la autoridad pública intervenir, como para amparar á cualquiera otro profesor, á quien se ocupa y á quien se defrauda su indemnizacion. Esto han venido á reconocer en parte nuestros políticos, y dieron sus leyes de conformidad, que la potestad eclesiástica no pudo resistir, y antes aceptó muy espresamente; pero de aquí saltaron á meter su os en mies ajena, á usurpar atribuciones que nadie les dió, y á querer como Pedro I.<sup>o</sup> calzarse el patriarcado. Las consecuencias han probado bastante si este fué un error. La provision de curatos, la de canongias, el número de estas plazas, sus dotaciones &c. nunca ha debido tocarse, ni aun para intervencion. Aun la cuestion de patronato no se ha suscitado sino para hacer teólogo-escolástica á la nacion. No solo se debe dejar á los eclesiásticos arreglar entre sí y con los fieles, el modo de presentar sus beneficiarios, sino crear, si quieren, un obispado de cada pueblo. Entiendan todos los habitantes de este suelo, que no hay mas que una ley y una autoridad para todos, y en lo demás, cada uno debe ser libre para diri-

gir sus asuntos. En la república nuestra vecina, se presenta un individuo, que ni aun es natural del país, manifestando sus bulas de obispo de tal diócesis; y se le deja hechar sus bendiciones y confirmar. Ejemplo viviente de esta verdad es el arzobispo actual de Burdeos que fué diez años obispo de Boston, donde, como en todas partes, dejó una memoria de veneracion y de agradecimiento. De la misma manera aparece otro con eleccion de ministro de la Iglesia evangélica, y se le deja publicamente predicar; mas todos saben que son miembros de una familia, que tienen un padre y un rector comun. ¿Há sufrido por esto el culto católico? lejos de eso se ha aumentado un 85 p. 3 y de solo dos obispos que habia hace 30 años, hay ya diez el dia de hoy.

En cuanto á las comunidades religiosas, con solo haberlas dado un carácter de beneficencia pública, se habria consultado á la vez á los votos de los que las componen, al espíritu del evangelio, y al de los que ven con odiosidad unos cuerpos meros consumidores. ¿Qué cosa mas santa y conforme al verdadero liberalismo, que los establecimientos ya de hombres ya de mugeres, cuya institucion es enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, y curar al enfermo? ¿Quién no venera esos monges de S. Bernardo, que establecidos desde el año de 969 en las cimas descarnadas de los Alpes, son el refugio de los que estraviados, no deben esperar mas que una muerte cierta en medio de aquellas montañas de nieve? En los hospitales comunes, mueren por ejemplo en Viena 1 p. 15 de los enfermos que allí entran: en Turin 1 p. 12; en Madrid 1 p. 9: en París 1 p. 8. Ahora bien, los *hermanos de la caridad* de Austria recibieron en 1826, 16.605, enfermos de todas creencias; salieron curados 15.175, es decir 10 p. 11: en Breslau los mismos religiosos asistieron en 1830, 1140 y curaron 1094, es decir 21 p. 22: las *hermanas de Isabel* recibieron en el mismo año 579, la mayor parte mugeres; se curaron 499, esto es 29 p. 30. El año de 31 y el de 32 las *hermanas de caridad* de París se fueron espontaneamente á Varsovia, á mas de 600 leguas, á curar coléricos. A su celo y al de los médicos se debió en Francia que esta horrible enfermedad no doblase el número de sus víctimas; y para citar ejemplos mas de bulto ¿hay un habitante de Guadalupe de 40 á 50 años de edad que no haya sido testigo ocular de la utilidad de los belemitas y de los juaninos, en cuyos hor-



pitales competía la abundancia con la buena calidad, tanto en la asistencia alimenticia, como en la medicinal? La razón de su diferencia hoy es muy patente: los enfermos son un objeto de especulación para médicos, boticarios, y cuantos empleados se ocupan en un hospital común; y cuando la asistencia de la humanidad doliente es una vocation para entrar religioso en un establecimiento piadoso, es de necesidad que los resultados sean mejores. Sabemos que del consulado de Bordeaux se ha recomendado con repeticion al gobierno general, el establecimiento en la república de las *hermanas de la caridad*, instruyendole detalladamente de lo útil que es esta institucion, á cuyo elogio no bastan todas las palabras imaginables, y de la buena disposicion, ó, por mejor decir, del deseo de la madre abadesa de aquella ciudad, que es una española, para pasar á estas regiones con algunas de sus compañeras; Por qué no se ha tomado este asunto en consideracion? Esta es una de las desgracias de que nos lamentamos. Si algunas órdenes de ambos sexos se resisten á tomar un carácter de beneficencia y son perjudiciales al público, se puede adoptar el temperamento del rey de Nápoles, que siendo católico y estando á un dia de distancia de la capital del orbe católico, ha reglamentado los noviciados en términos que sean siempre menos que los fallecimientos. Asi sin estrépito y sin resistencia, ha visto ya en algunos años, extinguirse algunas órdenes, y refluir sus rentas al estado.

La uniformidad en la legislacion comun de toda la república es una de las principales necesidades, cuyas consecuencias en todo género no se sabrian calcular. Las mas obvias son evitar la heterogeneidad, ó division en porciones de sus habitantes, que no puede inspirar un sentimiento bastante fuerte de patriotismo, y sabe Dios hasta donde conduciría el espíritu de localidad que en lugar de emulaciones en las ciencias y las artes, enraizaría tal vez odios inextinguibles que acabasen por dividir á la nacion. Además, haríamos con la federacion, lo que otros países han hecho por el medio de los privilegios y de las circunstancias históricas. No hay una cosa mas sabia que la compleccion ó gerigonza que por esta razon embrolla la legislacion inglesa y española: en la una el *common-law*, el *statut-law*, el *peculiar-law*, y los *by-laws*, y en la otra el *fuero de Castilla*, el de *Aragon*, los *códigos de Galicia*, de *Valencia*, de *Cataluña* &c. á mas de hacer de la

ciencia de las leyes un monopolio para abogados, procuradores, y todo ese enjambre de vampiros, alteran, desequilibran en gran manera la administracion de justicia y los derechos de la vida civil. Por otra parte, y con la inteligencia que hemos hecho de la federacion, no reparamos en que merecemos ya mas que la metrópoli el ridículo que le imputabamos de la multitud de sus leyes. Ellas fueron el resultado de trece siglos, y por una regla de proporcion ¿cuantas produciría la república mejicana si solo en el estado de Jalisco y en el espacio de diez años ya caminamos al millar? Caiga mas el ridículo sobre nosotros cuando con este flujo de leyes, no ha quedado organizado de una manera estable un solo ramo de los de la administracion pública. No sabemos que fin tuvo el trabajo de una comision encargada de la redaccion de los códigos; solo tenemos noticia del embarazo en que se hallaba un hijo ilustre de Jalisco, d. Juan de Dios Cañedo, para concluir la gloriosa tarea que emprendió de redactar el código de procedimientos, por que todos los dias ha estado el congreso dando leyes que los alteran, tanto en los tribunales y jueces, como en la substanciacion de los procesos. Este autor podía responder lo que el galeote que escribía su propia vida, y á quien el hidalgo de la Mancha preguntaba si ya se había acabado la obra; „si no se ha acabado mi vida, decía, ¿como se ha de haber acabado su historia?“ Si se quiere facilitar la vida, hacer mas compacta la masa nacional, envanecer al individuo de pertenecer á una nacion grande, simplificar la ciencia del derecho, y vivir en paz doméstica y social, una ha de ser para toda la república la legislacion, como unos deben ser la moneda, el peso, y la medida. Nada tiene que ver en este punto la independencia interior de los estados: sus diferencias geográficas y locales no tienen relacion con el derecho privado de la justicia del mio y el tuyo, y de la remuneracion en las acciones. Esas diferencias no pueden ser tales, ni se puede ser en este país mas celoso de su provincialismo, que lo son las naciones de Europa de su independencia absoluta; y sin embargo, todas han tenido una tendencia general á uniformar su legislacion, ya por el código prusiano, ya por el código Leopoldo, ó bien por el código Napoleon. Yucatán y California no son tan desemejantes en costumbres y localidad como la Lituania por ejemplo, y la Francia que se rigen por es-

te último. Nuestro sistema federal no ha tendido, como lo debiera hacer esperar su propio nombre, á acercar mas y mas unos ciudadanos con otros, sino, al revez, á romper los vínculos que ya los unían.

Nadie nos quitará de la cabeza que bastarían estas reformas para asegurar la paz y la libertad, que son el fin de nuestra independencia y de tantos trabajos, como son tambien los medios, la condicion *sine-qua-non*, de que entremos en la carrera de los pueblos cultos y de que en poco tiempo aparezca esta nacion floreciente. Para probar la necesidad que tenemos de estas reparaciones y creaciones en nuestro edificio social, y que de su falta han provenido nuestras desgracias y nuestros excesos, nos ha sido indispensable hablar de estos: referir las inconsecuencias de los unos y advertir la imprevision de los otros: para aplicar los remedios, se ha de comenzar por decir cuales han sido los males, cuales son, y cuales pueden ser. No queremos encender de nuevo pasiones que deben vencerse, ni venganzas que deben olvidarse en una reconciliacion universal. No ha sido nuestro ánimo mortificar á nadie; muy al contrario, ignoramos los autces de algunos hechos, y querríamos ignorarlos todos: no hablamos contra ellos; es á ellos mismos á quienes hablamos. Es á ellos á quienes reclamamos los atrazos de todos los ramos, hasta de las artes mecánicas, hasta del tono que se tenía hace muy pocos años en la sociedad de Guadalajara. Entrar en el interior de las familias en esta ciudad, digna de mejor suerte, es querer sentir su corazon oprimido: por una familia con comodidades, se ven 200 pereciendo: no hay espectáculo que inspire tanto interés, como el de tantas infelices huérfanas y viudas, que habiendo sido en otro tiempo rodeadas de homenajes, y mas respetables cr sus cualidades que por el lugar que tenían en la sociedad, no les queda hoy otra cosa, que escojer entre las humillaciones ó la miseria; Qu pervenir se le espera á una bella porcion á quien se ha des-cuidado de instruir y de asegurarla, como era muy fácil, una honrosa y descansada subsistencia? Cuando veo esta pobreza que aqueja á tanta gente que no pide mas que trabajo, esta inaccion, este aislamiento, esta mezquindad de intereses, esta ignorancia, y, lo que es consiguiente, esa familiaridad con asesinatos diarios y crímenes de toda clase, como si no pu-

diese ser de otra manera la especie humana, esas muchedumbres viciosas, asquerosas, abyectas, al mismo tiempo que todo está virgen y pidiendo brazos para manar riqueza, ¿he de dejar de llamar á los autores para ponerles delante de los ojos la obra de sus manos? ¿he de dejar de denunciar esos *patriotas* á quienes no les ocurre otro medio de subsistir que sobre el erario, á esa gente de holganza, que encuentra muy cómodo el suyo á espensas de los demás, y á esos gobernantes que no se cuidan mas que de pavonearse con esterioridades que ofenden, en vez de imponer, al filósofo y al pueblo; cuya política no tiene mas objeto que mantenerse en el puesto, sacrificando á este fin su propio decoro, alarmándose y ofendiéndose de chismografías y descendiendo hasta maliciar mugeres que se rien de su nulidad? ¿He de dejar de señalar con el dedo al ridículo, esa *opulenta* república desacreditada en el exterior, ese poder debil y vacilante, rodeado de escoltas y tambores, esa falta de costumbres, revuelta con la devocion y ese despotismo en medio de la licencia mas desenfadada? No; debiésemos perecer, víctimas del resentimiento y de la ceguedad de los poderosos, hombres ó partidos, nosotros no cesaremos de embarazar cuanto podamos sus demasías ó sus pretensiones. Nadie mas que nosotros se duele y averguenza de no tomar el pincel mas que para pintar cuadros desagradables, así como seremos los primeros en amenizarlos y presentarlos alagueños, cuando tengamos colores con que hacerlo. Si antes de conseguirlo, la persecucion nos pone fuera de combate, aceptamos con gusto nuestra suerte; en la gran mayoría de los mejicanos, la gloria será nuestra; la maldicion será para nuestros y sus verdugos. Es esa gran masa de mejicanos la causa que abrazamos; nuestro partido es el de la libertad; y esta libertad no es un nombre vago: por ella entendemos la independencia individual, la facultad de hacer todo aquello que la ley no nos prohíbe, que la existencia de un gobierno no la sienta mas que el malvado, y que cada ciudadano tenga medios eficaces de resistir á la opresion arbitraria.

Dijimos al principio de este escrito que temiamos tanto deseabamos la reunion del congreso, y que nunca mas que ahora habia probabilidad de nuevas turbaciones. Quiera el cielo que nos engañemos, y que no seamos tan ciertos profetas, como hemos, tenido la desgracia de serlo en otra

vez. Los motivos de nuestro temor son los que hemos es-  
 puesto en nuestra primera parte sobre la imposibilidad física  
 y moral de arreglar á la constitucion, lo que se dejó de ha-  
 cer en las épocas prescritas por ella, y lo que se hizo con-  
 tra artículos espresos suyos. Esa complication en que se en-  
 cuentra á cada paso el gobierno general, es el resultado que  
 allí le anunciamos que debía esperar, y el que se desti-  
 na á la marcha de la cosa pública, por el giro que dió á  
 la cuestion del día. La prueba de esa complication, son las  
 órdenes circuladas día por día á toda la republica acerca de  
 elecciones, son las inconsecuencias y contradicciones en que  
 se ha incurrido en este punto en todos los estados, los vi-  
 cios de que adolecen esas elecciones en algunos, y el manifiesto  
 mismo que hemos citado del gobierno de la union. Si con  
 tiempo se hubiese dado una convocatoria, en que, sin necesi-  
 dad de legislar ni de coartar la libertad de los pueblos, se  
 pudieron haber sentado unas bases generales que les sirvie-  
 sen de norma en las credenciales de sus representantes, no se  
 vería ahora el gobierno en el conflicto con que le amenaza la  
 gerigonza de poderes que indistintamente se han dado en to-  
 das partes. Si con una conducta franca y legal hubiese llama-  
 do á la nacion á un congreso extraordinario para el solo  
 objeto de hacer las reformas á la constitucion, conforme las  
 bases del art. 171 que invoca ahora en su manifiesto, no se  
 alarmaría con el exceso de facultades que desequilibrada y  
 monstruosamente aparecerán en el que ha convocado. Si ni  
 Dios con su gran poder nos puede restituir á tiempos que ya  
 pasaron, si de aquí resulta la imposibilidad de reunir otro  
 congreso ordinario conforme la constitucion ¿por qué empe-  
 ñarse en lidiar contra el sentido comun, contra el voto de  
 la nacion y contra la evidencia? La primera dificultad con  
 que se encuentra ese congreso el día de su reunion, es su  
 propio caracter. ¿Qué cosa es esa cámara de senadores, y  
 que cosa es esa asamblea que la constitucion desconoce, que  
 la constitucion reprueba en los elementos que entraron en su  
 composicion? En seguida ¿como puede ese congreso desen-  
 volver el misterio de sus dos naturalezas simultaneas, dando  
 bases fundamentales nuevas, como constituyente, y ocupán-  
 dose como constitucional de todo lo que le ha reservado el  
 gobierno?

El señor redactor del manifiesto, no haría presumir una

antigua práctica en ese oficio, ni su lógica, si fuese doctor, sacaría airosos á los defensores de la enseñanza de las universidades. Ante todo, califica de maligna la opinion de que la nacion se encuentra en estado natural el día de hoy. Prescindimos de examinar la nobleza de las intenciones que supone esta calificacion, y el desconcepto que hace caer sobre aquel á quien con ella se propuso obsequiar. Lo que no podemos perdonar es aquella algaravia de palabras vacias de sentido, y aquella multitud de consecuencias gratuitas que deduce de aquella proposicion. Dice que ella se debería escribir sobre la tumba de la república, se debería convocar á los partidos á que la destruyesen, deberían creerse vacilantes las autoridades actuales, hallarse á merced de las facciones, entregarse los intereses particulares á toda clase de excesos, y que sé yo cuanta otra cosa, con un estilo de gradacion que nos hace recordar un bufo de Moliere, á quien no hace revelar un secreto ni el cadalso, ni..... diez francos de multa. La nacion en esta vez y en 1821 ha desmentido de hecho el cumplimiento que le hace ese escritor. Ella porque no sucediera nada de lo que este le receta como una consecuencia necesaria, se ha hechado hoy en los brazos del sr. d. Antonio Lopez de Santa-Ana, como se puso entonces en los de el sr. Iturvide. Una nacion se dice que está en estado natural cuando no tiene constitucion, ó cuando la que tenia, se destruyó de modo que no pueden las autoridades crearse conformes á ella; ni reconocen las que existen esta única fuente de legitimidad. El gobierno de la union parece que tiene por constitucional el plan de Zavaleta, que destruyó la constitucion y que reprobó la nacion por medio de un congreso legitimo. Reconociendo como tal el que acaba de salir, le cerró las puertas á todo él, y le cierra todavia las de una cámara á la composicion de cuya mitad le llamaría en ese caso la constitucion; se apoya para esta conducta solamente en los pronunciamientos de los pueblos, y esta aclamacion, no la tiene por bastante para sí mismo. Esta complicacion de cuestiones es la que nos oscurece el horizonte en la aurora de 1835.

Por lo demás, nosotros vemos con indignacion esa clase de detractores maliciosos, que hechándola de políticos, propagan especies que son las que en justicia se deben llamar malignas. Segun ellos, todo el mundo está engañado: la poli-

tica no gira hoy sobre otro eje que el engrandecimiento personal del general Santa-Anna: que con ese objeto se están destacando á los estados gefes adictos á su persona, ó por afecto ó por comunidad de intereses: que todo el enjuague está ya combinado para que el aparezca retirarse con una afectada modestia del mando, y una multitud le vaya á sacar de su retiro, á la manera que en 1832, como el único capaz de enderezar los negocios, siendo su autoridad vitalicia bajo cualquiera denominacion: que en él la presidencia no ha sido jamás un fin, sino un medio; y que con tal que no salga del poder ni ahora ni nunca, pasará por todo &c. &c. ¡Malvados! No basta la reputacion generalmente sentada, ni basta la notoriedad de los hechos para detener su malignidad. La peor de las desgracias, decia Ciceron, es haber prestado grandes servicios á la pátria. Pero si en esta nacion hay hombres tan ingratos que piensen así, ella en su mayoría está convencida de que una profesion de fé, tan terminante, tan franca y tan enérgica como la de 15 de octubre, no es la prenda que ha soltado un traidor torpe para su propio proceso: esta nacion ha cerrado los ojos al poner entre las manos de su ilustre presidente el depósito sagrado del artículo 171 de la constitucion de 1824; su confianza no será burlada. El nombre de Santa-Anna no es solo de la nacion mejicana, ni de la generacion presente; este nombre se debe además al mundo civilizado, y con lustre ó sin él, pasará á nuestros hijos para ser bendecido ó esecrado. A sus hijos mismos, no les toca otra herencia que ese nombre, que llevará consigo la gloria ó el menosprecio.

Si su marcha política ha podido estraviarse hasta perpetuar el vicio de incompetencia en el cuerpo que nos debe reorganizar, este embarazo será allanado por el mismo congreso, y pasaremos todos gustosos por encima de las formulas, en cambio de una razonable organizacion. Los hombres escogidos por todas partes para componerlo, bastan por sí solos para reanimar la esperanza. Jalisco no aparecerá en él desventajosamente representado; los electores no darán un escándalo de impenitencia final, obstinandose en la maldad que imputamos á los anarquistas y que citamos en nuestra primera parte, como una de las fuentes mas notorias y mas generales de nuestras desgracias: tal es la de no buscar en el candidato mas que la fé de partido, desentendiendose de su



aptitud, por sus conocimientos, su imparcialidad, su buena fé, su valor cívico, y su amor al trabajo. El elector dirá delante de Dios y á su conciencia: los individuos que yo he escogido reúnen todos y cada uno, en el concepto público, todas estas cualidades; yo no me he dejado llevar de esterionidades engañosas, ni de ligeros ó injustos conceptos, para reusar mi voto al que, en mi concepto desearía el estado todo: yo he medido toda la importancia y trascendencia de la obra que se vá á edificar, y no me contentaré con enviar á Méjico una procesion de disciplinantes, en lugar de una horda de frenéticos.— Esto esperan el estado y la nacion, contentos con que no es tarde el bien como venga: que aunque comenzemos de nuevo en 1835, pero que comenzemos de una manera firme é ilustrada en la carrera de la civilizacion. Tanto hemos tardado en este camino, que ya entraron en él los españoles y los portugueses; ¿Nos dejáremos pasar por ellos que estaban á la retaguardia, y les darémos la gloria de verlos ir delante, quedandonos á acompañar á los griegos, de cuyo juicio y organizacion han llegado á desesperar sus mejores amigos? No hay mas que un medio seguro de evitarnos este oprobio, no hay mas que un remedio á nuestros males: sugéramos á estar y pasar por la nueva organizacion que se haga, por defectuosa que sea, si se conservan las bases del art. 171 de la constitucion de 1824. Concurrir todos al restablecimiento del imperio de las leyes, porque sin leyes no hay patria. Llegue cuanto antes el dia en que nos podamos enorgullecer de la que nos tocó en suerte. Guadalajara 17 de noviembre de 1834.

*Un mejicano.*



## NOTA.

Después de escrito este papel, ha recibido su autor cartas de Madrid, acompañándole copia una nota que con fecha 12 de junio último pasó el sr. Martínez de la Rosa, ministro de relaciones, en contestación á otra del Enviado de los Estados-Unidos de 24 de febrero, en que á nombre de su gobierno, invita al de María Cristina al reconocimiento de la independencia de las repúblicas americanas. En Inglaterra parece que se agita con calor esta cuestión, y es bien extraño que los diarios de Londres sean menos liberales en su lenguaje, que el gabinete español, aunque manifiesten la misma buena disposición.

Ya en este folleto no es posible hacer sobre este asunto las observaciones á que dá lugar; publicaremos por separado estas notas y una memoria que se presentó al gobierno á principios de este año. Pero nos adelantamos á manifestar nuestra fé en la nacionalidad del gobierno general, que sabrá dirigir este negocio con todo el tino que exige su delicadeza, y que nos ahorrará lo que sería el colmo de nuestro vilipendio, ó una humillación con un gobierno sin el cual hemos podido existir y á quien suponemos hechar por tierra sin auxilio de nadie, ó dejar de sacar un partido ventajoso por susceptibilidades pueriles. ¡Que lauro para el caudillo que preside los destinos de la república, si en su tiempo y bajo su acertada política terminasen esta cuestión, hombres capaces de representar la nación en toda su dignidad.!

---

## AVISO.

Esta y la primera parte se venden en Guadaluajara en la tienda de d. Guillermo del Valle, portal de Hidalgo núm. 9, y de d. Manuel Vallejo, esquina de los portales de Hidalgo y Mina.